Juéves 25 de Abril de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 675

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA B.s A.s PUBLICA

Almanaque

HOY 25—LETANIAS MAYORES, s Maacos.

LA NACION

BUENOS AIRES ABRIL 24 DE 1872.

Corrientes y el Congreso.

Las infracciones constitucionales son como los delitos comunes,

Es muy facil cometerlos; pero luego no se sabe que hacer con el cadáver.

El Congreso vá á reunirse; él no pide nunca sus díplomas á los gobernadores, cuando nada le hace sospechar una fraudulenta sustitucion.

El Congreso tenderá la vista á Corrientes y verá alli un gobierno, una lejislatura, una administracion de justicia. Hasta aqui no hay nada de sorprendente.

Pero sí el Congreso se apercibe que ese gobierno y esa lejislatura han pasado sobre el cuerpo de otra lejislatura y de otro gobierno, la cuestion cambia.

Es necesario entonces borrar los vestijios del crimen.

Es necesario ocultar los cadáveres para que nadie pregunte á qué gobierno y á qué lejislatura pertenecieron.

¿Podrán hacerlo los sostenedores de la revolucion de Corrientes?

Es probable que no.

El nuevo gobierno, la nueva lejislatura, la nueva administracion de justicia de Corrientes existen y se hallan establecidas sobre el hecho de un triple derrocamiento.

Si fuera posible hacer desaparecer ese hecho, desaparecerian las nuevas autoridades.

Para sostenerse, necesitan pues pisar sobre ese cadáver que el Congreso verá en cuanto dirija los ojos á Corrientes, á menos que quisiera cerrarlos.

¿Pero qué hará el Congreso, en presencia de los sucesos de Corrientes?

¿Provocará la cuestion ó la esquivará?

No lo sabemos. Tal vez no nazca de su seno una accion espontánea é iniciadora que estime inconveniente.

No siendo llamado espresamente á juzgar la situacion de Corrientes, acaso no la juzgará.

Pero hay un hecho inevitable que va á obligar al Congreso Argentino á ocuparse y á pronuncíarse, aunque indirectamente, sobre los acontecimientos de la provincia de Corrientes y sobre su situacion actual.

Los revolucionarios han constitudo un gobierno de hecho.

Ese gobierno de hecho va á mandar elejir un nuevo gobernador.

Las Cámaras Legislativas han sido disueltas.

El nuevo Gobierno vá á ordenar que se nombren nuevas Cámaras en lugar de las que existiendo constitucionalmente, fueron derrocadas por la sedicion.

Se dan por destituidos de hecho los miembros del poder judicial y se nombran otros nuevos.

Bajo estos auspicios vá á tener lugar la eleccion de Diputados Nacionales; y esos Diputados van á venir al Congreso trayendo en la mano el díploma que hay que examínar.

La eleccion de esos Diputados es decretada por el Gobierno de hecho.

El escrutinio de sus actas habrá sido practicado por las Cámaras revolucionarias.

Si el Congreso admite á los Diputados nombrados asi, sean quienes fuesen, presta su sancion legal al derrocamiento de las autoridades constitucionales de Corrientes; si no los admite, las desconoce en sus relaciones en el Congreso.

De todas maneras, el Congreso tiene pues que encarar la situacion de Corrientes y pronunciarse sobre ella,

Y qué cuadro va á desplegarse á los ojos de la legislatura nacional.

Un Gobierno constítucional derrocado, perseguido por autoridades nacionales, desoido en sus reclamos mas legítimos.

La Legislatura de la Provincia disuelta y el poder judicial atropellado.

Un Gobernador y una legislatura de hecho, representando la impunidad del escándalo reagravado en la participacion que en él se atribuye á los que debian repararlo.

Y al lado de esta situacion que coloca á la provincia de Corrientes, en el órden nacional, fuera de las condiciones constitucionales, otra situacion mas lamentable, que se refiere á su órden interno, viene á alejarla todavia mas de la órbita legal en que debe girar como provincia argentina regida por los principios del Gobierno republicano.

Prescindiendo ahora de los promotores ó alentadores de la revulucion de Corrientes, el Congreso va á encontrarse con el hecho de la suspension de todas las garantias constitucionales en aquella provincia.

Entregada á la mas completa anarquia, el espionage, la delacion y las persecusiones han establecido su odioso imperio.

La libertad, la seguridad personal, la garantia de la propiedad han desaparecido.

La propiedad es confiscada y los ciudadanos son desterrados, sin forma de juicio y sepultados en los calabozos, despues de remachar en sus piés las *barras de grillos* que han quedado como un horrendo y último legado de la barbarie.

Estas no son invenciónes, sino hechos notorios y conocidos ya en todo el pais.

Las cárceles de la campaña de Corrientes se hallan atestadas de ciudadanos, presos *con grillos*, no por hechos punibles, ni tentativas revolucionarias, no por órden ni sentencia de los tribunales, sino por sus *opiniones* politicas y por mano de los que han ido á dar de este modo la *libertad* á la provincia de Corrientes.

El jóven Fernandez, lleno de servicios y de méritos, escribe un articulo en la «Patria», en contestacíon á injurias que le dirige el diario oficial. Las autoridades revolucionarias lo toman preso, le remachan una *barra de grillos* y lo hacen pasear hasta la capital, por escarnio, montado en un *reyuno*.

El Juez de Paz del Paso de los Libres es lanceado en su propia cama.

El mismo gefe de la revolucion, el Coronel Sosa, que se hace sospechoso á los revolucionarios, es sepultado en un calabozo y ve cambiarse en una pesada barra de grillos las coronas que le arrojaban por el triunfo de la revolucion.

Los gefes provinciales *embargan* las estancias particulares, como en tiempo de Rosas, y de ellas se hasen tropas que se venden públicamente.

Las estancias de Veguero y de Lopez, sacrificado por los revolucionarios, se hallan un este caso, habiéndo sido *muerto á azotes* el capataz de la segunda.

Léase la correspondencia de Corrientes que publicamos en otro lugar, en que están consignados minuciosamente los detalles de estos crímenes y se comprenderá cual es la situacion porque pasa la provincia de Corrientes y si ella está ó no en las condiciones de una provincia federal, libre y regida por las institucisnes republicanas que garanten la constitucion de la Nacion.

Es ante este hecho que va á encontrarse el Congreso al examinar los diplomas de los Diputados que se envian bajo auspicios semejantes y cuando se ha puesto á una provincia peor que en estado de sitio, bajo el réjimen militar paraguayo, reuniéndose fuerzas para que las elecciones que se preparan se hagan bajo la amenaza de los sables.

Cuando ese hecho se resuelva, la provinvincia de Corrientes y las demás de la República sabran si la violacion de los principios mas fundamentales cuentan con la reprobacion ó con el aplauso de *todos* los poderes públicos de la nacion.

Desde ahora nos lisonjea la esperanza de que el Congreso argentino, en el limite que le corresponde, no ha de poner el sello de la legalidad sobre los atentados cometidosy que se cometen en la provincia de Corrientes.

Otro Gobierno en capilla

Despues de recordar el derrocamiento de los gobiernos constitucionales de Córdoba, la Rioja, Salta, San Juan, Corrientes y la última tentativa de revolucion fracasada en Santiago y respondiendo al mismo pensamiento electoral en la cuestion presidencia, el *Progreso* de Córdoba anuncia la próxima caida del Gobernador de Catamarca, háciendo sobre este hecho probable reflexiones que, seguramente entrarán por un oido y saldrán por otro á los que van corriendo tras de sus ambiciones y rien, á grandes carcajadas, del interés del pais.

Sigamos, sin embargo nuestra penosa tarea de predicar á los inconvertibles y empecemos por transcribir lo mas esencial que contíene el articulo del cólega de Córdoba:

«El derrocamiento del Gobierno de San Juan—dice—nos viene siendo fatal,

El ejemplo dado con el derrocamiento impune del gobierno de Corrientes ha alentado á los ambiciosos y á los gefes nacionales, para sentenciar á todos los gobiernos que no están de acuerdo en los planes de una politica sombria y personal, y en los trabajos para las futuras elecciones de Presidente.

El Gobierno de Santiago lleva ya varias tentativas, y la última señala un escándalo inaudito, pues los elementos que se asestaban contra la existencia de aquel Gobierno, llevaban el sello y la marca del Gobierno de la Nacion; y las armas y otros articulos de guerra tomados por aquellas autoridades, tenian el nombre de los gefes y el número del batallon á que pertenecian.

Córdoba está amenazada por los mismos elementos de oposicion que responden á las miras y propósitos del General Arredondo.

Y si hubiera alguna duda sobre esto, bastaria recorrer las colecciones del órgano de la oposicion, para probar lo que decimos.

El órgano de la oposicion que es como si dijéramos escrito sobre la mesa de despacho del General Arredondo ha dicho y repetido q' no ha derrocado aun este Gobierno, por haber estado ocupado con la Esposicion, y quien posterga una revuelta no renuncia á ella y declara al contrato que existiendo el derecho, la cuestion de aplazamiento es efecto únicamente de las circunstancias.

Llega el turno ahora al Gobierno de Catamarca entre los sentenciados para ser derrocados.

De esta manera tendremos el resultado de no existir instituciones en el pais fuera de Buenos Aires, donde los gefes nacionales no pueden ahogar la soberania del pueblo, y derrocar los gobiernos causando el trastorno y la desgracia pe la provincia.

Pero en Santiago, en Córdoba y en Catamarca, se emplean elementos nacionales y sus gobiernos están sentenciados á ser derrocados, unos por pretesto de ocultacion de desertores, otros con armas y municiones del parque Nacional, y otros por medio de los elementos que el pais pone á disposicion la enseñanza primaria y de los Colejios Nacionales.

La prensa toda de Buenos Aires está apercibida del peligro que corre la paz de la República por este trabajo sordo, para ir derrocando uno á uno, los gobiernos de provincia que no responden á los planes de elecciones para Presidente ó que no están bajo la influenci- del latigo de los procónsules.»

Despues de entrar en una larga esposicion de los hechos que preparan la caida del Gobierno de Catamarca, por las mismas causas, medios y personas que han producido el derrocamiento de otros gobiernos, con los cuales no se contaba para las combinaciones presidenciales, el *Progreso* dice lo siguiente:

Como se ve, la crisis se acerca y aquel pueblo mártir sentenciado á ser tragado por la vorágine de una conspiracion inicua, q' respete sus golpes atentado contra la paz y libertades de los pueblos del interior, aquel pueblo, que solo desea órden y obediencia á la ley, tiende las manos pidiendo el apoyo de la prensa y de las Cámaras Nacionales en favor de sus derechos y sus instituciones.

Un Gobierno, mas sentenciado á ser derrocado ó á que se le arranque una renuncia por medio de conflictos creados ad hoc en la Lejislatura, pide el apoyo del pais y de los hombres de órden, contra un caudillo que hace montoneras en la misma representacion del pais, traicionando asi los intereses del pueblo para servir las miras y propósitos de un caudillo y de una familia.

No son solo la paz y las instituciones de Catamarca, que están en peligro: están amenazadas las libertades y la tranquilidad de todos los gobiernos del interior, que no responden á la gran conspiracion que se hace por aspiraciones electorales.

Buenos Aires y su prensa ilustrada, no pueden ver impasibles que asi se conquisten provincias para imponer despues un Presidente con votos arrancados por las bayonetas y las maquinaciones que se ponen en juego.

El Congreso nacional no puede tampoco tolerar, que se repitan escándalos como el de Corrientes y que al tiempo de la eleccion de Presidente, quede un solo Gobierno legal en los pueblos del interior. . . .

Los destinos del pais vendrian á ser entonces un juguete, y el patrimonio de los que se habian apresurado á dar malones y derrocar gobiernos para sostituirlos con caudillos que se conviertan en máquinas electorales.

Cuando Buenos Aires quisiera que los demas pueblos sigan su ejemplo de obediencia á ley, dada en las últimas elecciones para Gobernador, ya no será tiempo y los pueblos encadenados por el derrocamiento de sus gobiernos legales, serán otros tantos votos que ahogarán el de Buenos Aires y otros pueblos que hayan podido resistir la tempestad.

El Gobierno de Catamarca está sentenciado como otros varios, por miras y propósitos electorales.

Alerta, pues, la prensa, el Congreso y los hombres de principios que aman la paz y las instituciones del pais.»

Guayama.

Puede ser muy bien que Guayama sea un personage real y verdadero que exista efectivamente en las inmediaciones de San Juan y de San Luis y suela robar de vez en cuando muchisímo menos de lo que roba un salvage de la frontera.

Puede ser, decimos, que Guayama no sea un personage fabuloso, un *bú* de los recuerdos infantiles; pero todo induce á creer que aquella entidad de la moderna leyenda sanjuanina es mirada con vidrios de aumento.

Cuando tuvieron lugar las últimas agitaciones en el interior, caudillos verdaderos y terribies habian puesto en alarma á las províncias.

Se sabia donde estaban esos caudillos, se conocian sus fuerzas, se calculaba su importancia y se les batia, porque se les tomaba á lo sério.

Jamás Guayama habia llamado la atencion de nadie, hasta que un dia apareció en las cartas de un alto funcionario de la Nacion.

Parece que Guayama era su preocupacion constante, como ha sido despues el constante pretesto de las tropelias cometidas en San Juan.

Cada vez que el Gobierno de San Juan queria hacer de las suyas, se evocaba el fantasma de Guayama y se procedia en consecuencia.

Cada vez que se querian mandar tropas nacionales á San Juan ó á otros puntos vecinos, para derrocar gobernadores ú otros semejántes entretenimientos, se hacia aparecer á Guayama.

Sin embargo, las fuerzas quedaban enviadas, los gobernadores derrocados y las tropelias cometidas, sin que apareciese para nada el personage de las mil y una noches ministeriales.

Al fin se anunció que Guayama invadia por la provincia de San Luis.

Se aseguraba el hecho atestiguándolo con una carta que se pretendia dirijida por un comerciante conocido, el Sr. Barreiro.

Casi nos hemos felicitado de esta circunstancia.

Al fin alguien iba á ver á Guayama.

Al fin iba á quedar formalmente constatada la existencia del bandido que parecia inventado por un sanjuanino ílustre.

Al fin el fantasma revestia formas tangibles y debia caer á los golpes de los soldados nacionales, á menos que, como el brujo de la montaña, devolviese á lo cazadores, con esquisita galanteria, las balas que se estrellaban en su cuerpo sin ofenderle.

Pero todas nuestras esperanzas han sido burladas.

No tenemos invasion de Guayama y es falsa hasta la carta en que esa invasion se anunció.

Se ha querido *hacer aparecer* á Guayama, probablemente con los fines de costumbre y quien sabe que es lo que la pretendida invasion de Guayama esconde en sus entrañas.

Véase, sinó, el telégrama que recibimos ayer de «Villa de Mercedes», que es donde está, como se sabe, el cuartel general de uno de nuestros mas temidos procónsules:

Villa de Mercedes, Abril 24.

Sr. Director de la *Nacion*:

Es falsa la noticia que se supone tomarse de una carta mia sobre la invasion de Guayama.

R. Barreiro.

Nos quedames, pues, como estábamos antes, sin saber quien es Guayama, donde se hallan situados sus campamentos, á qué número de fuerzas ascienden los ejércitos que están bajo sus órdenes y cual es su detacion en infanteria, caballeria y artilleria.

Pero, como se dice que cuando el río suena agua trae, debemos preguntar que agua nos trae este rio que suena.

En otro lugar verán nuestros lectores un artículo del *Progreso* de Córdoba en que se anuncia la próxima caida del Gobierno de Catamarca, que se ha propuesto imitar al de Corrientes y al de San Juan.

¿No tendria esto algo que ver en la invasion de Guayama?

El tíempo lo descubrirá, como tal vez descubra que Guayama es solo una corrupcion de *Guayaba*, palabra de que el pueblo se sirve, en su acepcion figurada, para espresar la idea de una broma ó engañabobos.

El tratado de alianza y los tratados de la Asuncion.

Las estipulaciones del tratado de alianza fueron combatidas por tres elementos distintos que se unieron para desvirtuarlas ó anularlas con propósitos distintos.

Los aliados de Lopez combatian en el fondo la alianza y no sus clausulas, porque era una fuerza que iba á derrotarlos. Su actitud era natural; discutir con ellos el tratado de alianza era lo mismo que discutir con Lopez. Trabajo perdido.

Los que querian endosarnos la guerra con España, para que la hiciéramos por su cuenta, veian la alianza como un obstáculo á sus miras y era inutil convencerlos de que la alianza era buena y justas sus estipulaciones. La discusíon con estos no tenia tampoco objeto.

Pero una parte del partido liberal que aceptaba la alianza como un hecho impuesto por los acontecimientos, la condenaba como politica del porvenir, y atacaba algunas de sus estipulaciones por esta causa, y otras porque las consideraba inicuas y atentatorias al Paraguay.

Pero jamás se dijo que el tratado de alianza *era leonino*, por que la República Argentina lo daba todo y no recibia nada. Recien ahora se le atribuye al tratado este nuevo carácter.

Fué condenado porque arrebataba el Paraguay sus territorios, porque imponia limites, y porque en uno de los protocolos que se hicieron en ejecucíon de él, se obligaban las partes contratantes, á consignar el principio del desarme de las costas en tiempo de paz en los tratados que debian venir á la aprobacion del Congreso.

El tratado de alianza calculado para una guerra de corta duracion, que debia concluir con la caida del Gobierno de Lopez, se encontró con acontecimientos que no se habían previsto, y apesar de todo ha respondido á sus fines. Inspirado por altas consideracianes políticas, y por razones de justicia y conveniencia comun de los aliados y del Paraguay mismo, ha soportado las pruebas á que ha sido sometido, y está hoy mas justificado que nunca.

Las ideas de la fraccion del partido liberal que combatia la alianza se hicieron Gobierno, puesto que sus representantes en la prensa, en el Congreso y en otros puestos públicos, asumieron la representacion del país.

Nada tiene entonces de estraño que en los primeros momentos, modificasen la politica de la alianza seguida por la administracion del General Mitre.

El tratado de alianza era terminante, y no se prestaba á interpretaciones. Imponia los limites que debian fijarse con el Brasil y la República; y en el protocolo hecho en virtud de lo acordado en él se establecia el desarme de las costas en los tratados que debian celebrarse.

Estos dos puntos fueron los combatidos por las personas que formaban el partido triunfante, y sus actos estuviaron en armonia con sus opiniones anteriores.

Hacemos la justicia de creer que dominados por una idea al parecer generosa y justa, no midieron las consecuencías de su proceder, que cuando menos ha venido á servir de pretesto á las dificultades creadas.

Se declaró que el tratado no imponia limites, se renonoció al Paraguay el derecho de discutirlos, y se resistió la idea del desarme de las costas.

Los protocolos, notas, memorandum, y discursos que publica la *Tribuna*, son una prueba concluyente de esto.

Pero la verdad es que bien pronto se produjo una saludable reaccion en las ideas del Gobierno, y como ninguno de estos actos puede alterar las obligaciones de los aliados, ellos no pueden invocarse por el Brasil en daño nuestro.

No sucede lo mismo en cuanto al Paraguay. Le hemos reconocido el derecho de díscutir los límites; con esta condicion aceptó el tratado de alianza como preliminar de paz.

El Gobierno Argentino cumplió con el deber de dar cuenta al Congreso, y su silencio es un asentimiento al hecho producido y al cual debe su origen el actual Gobierno del Paraguay.

Pero el Gobierno Argentino, consecuente con las ideas que habian representado sus miembros, partia de el error, de que los limites del Paraguay con el Brasil establecidos en el tratado eran injustos, mientras que los de la República Argentina podían someterse con éxito á una nueva discusion, quitando al tratado la odiosidad de imponer límites.

Persistia en la creencia de que no debia pactarse el desarme de las costas en tiempo de paz.

Para mayor imprevision se habia acordado proceder de distínto modo que el establecido por el tratado de alianza, que ponia como condicion, la negociacion conjunta de los aliados con el Paraguay.

Se habia agregado á esta, otra imprevisíon mayor, que era aplazar el acuerdo de los aliados, para el caso que surgiese alguna dificultad sobre las cuestiones de limites, creyendo tal vez que solo la tendrian los brasileros, sin decidir nada sobre el desarme de las costas en lo que insistian éstos.

Cuando el Ministro Argentino Sr. Quintana llegó á la Asuncion, sus instrucciones no eran ya el tratado de alianza, sino los protocolos, memorandum, discursos, notas y la serie de actos de su gobierno que venían á hacer depender aquel, de la inteligencia de estos.

Aun cuando nada se ha publicado á este respecto, es indudable que la desinteligencia de los Ministros aliados, no ha podido nacer de los términos del tratado de alianza que son precisos, sino de los otros actos de los gobiernos aliados que hemos indicado.

El Ministro Argentino podrá haber cometido errores de detalle q' apreciaremos cuando se publiquen los documentos, pero en lo fundamental, ha querido corregir los errores del Gobierno antes de llegar á la situacion ridicula á que lo iban á arrastrar.

Si los aliados podian negociar separadamente, y el Paraguay tenia el derecho de discutir sus limites, iba á suceder que el Brasil concluia sus tratados, porque su cuestion de limites era fácil, y podia desistir del desarme de las costas, porque no era él quien mas ganaria en esto.

La República Oriental se arreglaria tambien, y solo nosotros llegaríamos á la triste extremidad de no entendernos.

La discusion de los limites empezaria, y nunca acabaria. Se harian alegatos eternos, y no se convenceria nadie. En este estado de la cuestion ¿Qué se haria? Cualquíer temperamento invertiria mucho tiempo, y como los Ministros aliados no podian estar ahi se habrian retirado, y el Dr. Quintana se habria visto obligado á retirarse tambien, regresando sus cólegas con sus tratados, y él con los legajos de la cuestion de límites—y sin solucion ninguna.

Es natural creer que el Dr. Quintana se apercibió de esto, y trató de traer las negociaciones de los tratados de los aliados con el Paraguay á los términos del tratado de alianza.

Negociacion conjunta, para que se arreglasen todos los aliados ó ninguno.

Imposicion de los límites determinados por el tratado de alianza, salvo las cesiones que los aliados quisieran hacer.

Acuerdo sobre el desarme de las costas.

El Ministro brasilero debió negarse á esto; pero estamos seguros que no ha podido invocar el tratado, sino los actos posteriores de los aliados.

Estos actos han sido un error por mas que se niegue, como ha sido un error mayor en el Gobierno del Brasil, fundarse en ellos para violar la fé pública.

El Ministro argentino dejó el campo libre al Brasil, á cometer este escándalo, tal vez porque no queria hacer abandono de las ventajas que se habian comprometido por los actos de los gobiernos aliados posteriores al tratado.

Hoy no hay quien defienda esos actos, y sus mismos autores vacilarian para darles el carácter de un tratado solemne.

El Gobierno no pedirá al Congreso que apruebe sus protocolos y demás actos que ha renegado el mismo, aprobando la conducta del Dr. Quintana, y ni podria explicarlos sin darles una interpretacion violenta.

Entre dos situaciones malas, los tratados de la Asuncion nos han venido á colocar en la menos mala.

El tratado de alianza queda en toda su fuerza y vigor; los actos posteriores anulados, y el Gobierno Argentino en la plenitud de su derecho.

El Brasil en una falsa situacion de la que no puede salir dignamente, sino cooperando á que se cumplan las estipulaciones de la alianza.

Tenemos dificultades con el Paraguay; se le ha acordado el derecho de discutir sus límites y es preciso cumplir la promesa.

Pero el Brasil no puede mezclarse en esto.

Entendámosnos con el Paraguay, y si desgraciadamente no arribamos á un acuerdo, exijamos nuestros límites consignados en el tratado de alianza.

El Brasil debe ser requerido á que concurra á conseguir esto, y dejémosle la responsabilidad de negarse á cumplír con lo estipulado, cometiendo un acto que lo comprometerá ante el mundo civilizado que condenaria la mala fé.

Desde que el Brasil asuma esta posicion, tendremos que volver al Paraguay, y con nuestros medios propios decidir la cuestion.

Y á fé que no será dificil. El Paraguay no desconoce los límites fijados por el tratado sino en la parte del Chaco desde el Pilcomayo á la Bahia Negra. Determínense los demas límites y sométase á la discusion prometida esta parte reclamada.

Esta discusion debia establecer como condicion, que cualquier territorio que cediese la República, de los que le asigna el tratado de alianza, no podria cederse ni gravarse á ninguna otra nacíon sin su consentimiento.

La República Argentina por estos medios haria sus tratados con el Paraguay, y no cometeria el escándalo del Brasil que tendrá en sus tratados un acto de que no tardará mucho en arrepentirse.

Un nuevo Doctor.

D. José Maria Cantilo, hijo, formado en las aulas en y los labores de la prensa diaria, recibe hoy de la Universidad de Buenos Aires su diploma de doctor, despues de prestar las pruebas requeridas de su estudio y suficiencia.

La tésis del señor Cantilo, elijiendo por campo el derecho constitucional, sostiene que las provincias no pueden lejislar en materias de competencia del congreso federal, y aplicando la doctrina al art. 54 de la ley del Banco hipotecario (las inscripciones hipotecarias tomadas en provecho del Banco duran 30 años) concluye que ese artículo es contrario al código civil y á la constitucion nacional.

El trabajo del Dr. Cantilo demuestra acierto en la eleccion del asunto, por tratarse de una cuestion nueva y de aplicacion diaria; criterio sano en su apreciacion; vistas estensas sobre los puntos generales á que la cuestion se liga y por último, estilo fácil y correcto, que no suele ser la calidad dominante en estos trabajos mas bien cientificos que literarios.

Felicitamos pues al nuevo doctor por su trabajo y acompañamos á los suyos en este momento de lejítima y noble satisfaccion.

Correspondencia de Corrientes.

Corrientes, Abril 20 de 1872.

La «Nacion», que tan obligada tiene ya la gratitud de esta imfortunada Provincia por la defensa que ha hecho en sus inmortales columnas de nuestras instituciones y derechos, no debe guardar silencio ante la horrible situacion que atravesamos y que se agrava de día en dia amenazándonos con la disolucion y el caos.

Pedimos, pues, á Vd. Sr. Redactor, asocie su autorizada voz á la nuestra para hacer conocer de toda la República los hechos bárbaros que se están produciendo aqui, con una ímprudencia, con un descaro que revelan hasta que punto abusan de la complicidad del Gobierno Nacional.

Estamos en vísperas de elecciones de gobernador y no hay atentado, no hay tropelia, no hay violacion que no se perpetren todos los dias para intimidar á los ciudadanos y consolidar el reinado de la disolucion y del crímen.

La anarquia es espantosa; estamos en pleno gobierno Paraguayo; el espionaje, la delacion estúpida, los destierros, los engrillamientos, las confiscaciones, las amenazas, los procesos arbitrarios son los medios de gobierno empleados por estos hombres crueles y ciegos que marchan al abismo sin advertirlo, arrastrando en pos de sí al país.

Ya conoce vd. que las cárceles de la campaña se hallan atestadas de hombres engrillados por sus opiniones politicas; ya sabe vd. el martirio de nuestros amigos en Curuzú-Cuatia; ya conoce Vd. que la estancia de D. Juan Veguens se halla embargada por órden de Insaurralde y que se venden de allí tropas; que lo mismo se ha hecho con el malogrado D. José V. Lopez, cuyo establecimiento se encuentra en el mismo estado y cuyo capataz fué muerto á azotes; ya sabe que el patriota Juez de Paz de Libres, Sr. Nielle, fué lanceado en su cama donde se encontraba herido y prisionero; conoce tambien las tropelias cometidas en Goya, Bella-Vista, San Roque, Itaty y otros departamentos mas; pues bien, todos estos horrores son aún pocos, se quiere mas venganzas, mas persecuciones y mas crímenes y aun no ha terminado el número de los que deben perpetrarse.

Hace pocos dias salió desterrado el virtuoso y valiente Comandante D. Plácido Martinez, que fué remitido á esta Capital con una barra de grillos por haber pnblicado un artículo en la «Patria» de Goya contestando á insultos de la «Fusion» Plácido Martinez, el valeroso defensor del Paraná el gefe del batallon Goya, es un jóven decente, de intelijencia despejada, carácter noble y franco, de valor probado y muy atractivo. Es la verdadera influencia de Goya, superior al mismo Baibiene en varios sentidos, apesar de su modestia.

Cuando vimos á este excelente jóven lleno de virtudes y de servicios á la Patria, ser conducído en un reyuno y con una barra de grillos, dijimos todos: «no hay mérito ni títulos que puedan ser respetados por estos «implacables y bárbaros enemigos.»

Pocos dias despues prendian en media calle al Coronel Sosa, gefe de la rebelion y cuyo rol en ella espliqué en una correspondencia anterior, diciéndole: que él habia importado la posibilidad de la rebelion, el hecho de la rebelion y el triunfo de la rebelion.

Se halla con una barra de grillos y dos centinelas de vista, gozando de *la libertad* que conquistó con su valiente espada. La resolucion de perder á Sosa fué abrigada por los hombres que él levantó y salvó, desde el día mismo del pronunciamiento. Varias veces íntentaron prenderle y aun asesinarlo; pero Sosa tenía consigo algunos soldados y la obra se hacia muy dificil. Ah! si lo hubiesen arrestado entonces, cuantas calamidades se hubiera ahorrado la Provincia.

Despues de la batalla del «Tabaco», en presencia del rol importante que Sosa tuvo en ella, estando contestes todos en atribuirle ese inesperado triunfo, quedaron los *fundidos confundidos*, no atreviéndose á proceder inmediatamente contra él y aplazaron la ejecucion de sus designios.

Aprovecharon, sin embargo, la resistencia de Sosa para volver á ocupar la Inspeccion de armas, y poco despues disolvieron el píquete que le pertenecia por completo. Ya ve vd. que hace mas de un mes se vienen preparando para darle el golpe.

Hará unos quince dias que el Coronel Baibene, que permanece en el Cerrito, envió á esta ciudad á buscar un médico para su niño que se moria. Fué el Dr. Fainerdi, cónsul italiano en esta, cumplido caballero y sujeto de mucha circunspeccion. Acompañábale un oficial de la cañonera «Confianza» surta en este puerto, y á su regreso del Cerrito atracaron á su costado para trasbordar á ese oficial.

El Capitan del Puerto Guastavino, que estaba presenciando el regreso del Dr. Fainerdi *en pleno dia*, salió esparciendo la voz de que el Coronel Baibiene habia llegado con él trasbordándose en la misma cañonera italiana y que venia á hacer *revolucion*.

Desde entonces se ha hecho circular el rumor de que Baibiene desembarcaba secretamente y tenia entrevistas con el Dr. Torrent y aun con el coronel Sosa.

El Dr. Torrent á su vez, comprendiendo los deberes que su posicion le impone, se ha conducido desde su llegada con mucha circunspeccion, y no se le ha visto en la calle sino pocas veces. Es verdad que el tambien ha tenido enfermo de mucha gravedad á uno de sus niños.

Me consta que tanto el Dr. Torrent como el Coronel Baibiene han dicho á sus amigos que no debian intentar por el momento una reaccion, mucho menos apoyándose en el Coronel Sosa, en el supuesto de que este gefe quisiera prestarse á algo, y que debian esperar la decísion del Congreso Nacional. Ni el Dr. Torrent ni ninguno de nuestros principales amigos ha visto al coronel Sosa ni tenido con él la menor comunicacion.

Pero todas esta calumnias, todas estas infames mentiras, en las que no se escrupulizaban de envolver el digno Cónsul italiano y la honorable oficialidad de la cañonera «Confianza», habian sido los *dolores preparantes* del parto de tropelias y escándalos que acaba de presenciar esta socíedad aterrada.

La prision de Sosa y la de numerosos y honrados amigos nuestros, en visperas de la eleccion de electores para Gobernador, es el resultado que se buscaba.

La verdadera causa de la prision del Coronel Sosa es que se le atribuian trabajos electorales en favor de su propia candidatura y que verdaderamente tenia seguro el triunfo de la eleccion en la Capital.

El titulado Gobernador Pampin ha mandado á Bella-Vista al Capítan del Puerto para prender á *Francisco Ferreira, ultra-fundido*, por que se ha dejado decir, trabajaba por Sosa para Gobernador y por su mismo para Vice. La verdad es que parece que en Bella-Vista ha producido muy mala impresion el engrillamiento del vencedor del Tabaco.

Sosa fué preso por una celada que le tendieron de acuerdo, dicen, con Guastavino y Azcona; soldados de éste, disfrazados y armados de puñales y revolvers lo asaltaron en la calle poniéndole sus armas al pecho. Felizmente para Sosa, iba él desarmado y se entregó, pues llevaban órden de apuñalearlo al menor movimiento de resistencia.

Para esplicar y justificar la negra ingratitud con que le han correspondido sus servicios, han aprisionado tambien á nuestros amigos, comprendiendo que era un absurdo atribuirle solo á Sosa el pensamíento de una contra-revolucion.

La «Esperanza» ha protestado, llena de justa indignacion, contra esa suposicion injuriosa de una liga entre el partido liberal y el Coronel Sosa. «Un rio de sangre nos separa del hombre que ha sido causa de nuestra desgracias, ha dicho, y jamás nos habríamos apoyado en él.»

A su turno el Coronel Sosa decia cuando le estaban remachando los grillos: «¡entre qué bandidos me habia encontrado!»—Tarde ha conocido su error.

Pero Sosa ha tenido razon al lanzarles á sus verdugos ese apóstrofe; porque la verdad es que ellos no han debido jamás corresponderles sus servicios tan brutalmente,

Sosa les dió el poder, se sacrificó y se perdió por ellos, ó mas bien, ellos lo sacrificaron y lo perdieron. Cuando estos hombres estaban aterrados, vencidos, desmoralizados despues de San Gerónimo, Sosa tomó los dispersos de esa jornada, los reorganizó, infundió un espiritu valiente á gefes y á soldados y en menos de un mes destrozó al ejército victorioso de Baibiene. Por Sosa tienen hoy mando, poor Sosa están tranquilos en sus hogares, por Sosa gozan sus familias el bien de su presencia y de su amparo. Cuanto son, cuanto valen, cuanto pueden se lo deben á Sosa, y se necesita tener el alma muy negra y deprabada para corresponder de semejante manera á un hombre cuyos servicios tan importantes y decisivos no se se atreven á negar ni podrán hacerlo.

Pretenden asesinarlo en pago de sus sacrificios, remacharle grillos, ese instrumento de opresion bárbara, tan lujosamen empleado por estos hombres, me parece el colmo de la ingratitud y del cinismo.

Antes de aceptar de su mano tantos beneficios debieron ver el hombre á quien se aliaban; pero recibir el favor y retribuirlo con la alevosia y la muerte, solo es de *fundidos* y de fundidos muy perversos.

Con esa conducta están probando hasta que punto fué criminal Sosa cuando entregó el poder público de la Provincia á manos tales.

Pero apartándonos de estas consideraciones, es mi opinion que la prision del Coronel Sosa es un gran error político y el anuncio de que no tardarán en pagar á su turno sus iniquidades y delitos.

Los sucesos de la rebelion le habrán hecho conocer á vd. que el único hombre temible entre los gefes de la revuelta era el Coronel Sosa, por su valor y por su esperiencia militar.

Hoy han perdido el hombre que daba nervio á los rebeldes y no les queda mas que Azcona, gefe sin cabeza, que acaba de mancharse con la tropelia cometida contra su compañero de armas y amigo.

Reguera y W. Martinez están desacreditados; Insaurralde abrazado de la mazorca, mientras que Luciano Cáceres, O. Aguirre, Montaña, el Pájaro, Borda, Candia, Salas y demás jordanistas minan sordamente la provincia y van haciéndose dueños de ella.

No estrañe V. que un dia de estos amanezcan amarrados por ellos Pampin, Castellanos Díaz, Guastavino y demás de la comparsa.

Entre los presos politicos se encuentra el animoso Redactor de «La Esperanza» Don Eudoro D. de Vivar, incomunicado; el Mayor Romero, oficiales Andreau, Michembert y otros, Mayor Toledo y el jóven Montiel. Estos últimos encerrados en un calabozo inmundo de la cárcel, no podian recibir nada de sus casas. D. Nicanor Cosio, *fundido*, contaba que compadecido de ellos les arrojó algunos cígarros por la ventanilla del calabozo.

El oficial del Resguardo D. Evaristo Fernandez hubo de ser asesinado en la calle pública por soldados de la guardía; debió su salvacion á su serenidad y al oportuno auxilio del propio Inspector de Armas que pudo evitar la consumacion del crimen.

El Coronel Sosa se halla gravemente enfermo en su prision de una repentina afeccion al corazon, efecto de sus sufrimientos morales. La poblacion en general lo compadece en su desgracia, pues ha tenido una espiacion muy cruel.

Sosa, en medio de sus grandes defectos, tiene dos calidades resaltantes: un valor homérico y su generosidad con sus enemigos caidos. Es el único gefe que ha respetado las personas y propiedades de sus adversarios y despues de la capitulacion del Tabaco impidió el masacre que quisieron hacer de nuestros amigos. Sin él hubiéramas presenciado ese dia un nuevo Quinteros.

Nosotros nos reservábamos emplear con él la misma conducta si caia en nuestras manos, dejándole por todo castigo los remordimientos de su falta, pues no desconocemos que su desgracia le viene en parte de no haber sido cruel con el partído liberal. Este es el único vinculo secreto que podia existir entre el Coronel Sosa y nosotros.

Una tristeza profunda reina en la poblacion; Azcona permanece en la ciudad con dos ó tres cientos hombres que hizo venir de la campaña para prender á Sosa y que le servirán *para garantir las elecciones*; las calles estan solitarias, el comercio paralizado, la pobreza general en grande. Todo respira miseria, desolacion y terror.

¡Viva el paternal gobierno de Sarmiento!

Su corresponsal,

Tulio.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor «Flamsteed» recibimos noticias de Europa hasta el 22 del pasado, dos dias posteriores á las que conocen nuestros lectores.

He aqui la traduccion que hacemos de los diarios recibidos:

Francia—El gobierno francés aseguró á una comision de la izquierda que despues de las fiestas entrará en discusion el presupuesto rectificativo de 1873.

Segun declaraciones hechas por el Presidente de la República, á la Comision de negocios aduaneros, el gobierno francés pide 44 millones de nuevos impuestos, síendo veinticinco á las sedas y algodones, quince á las lanas, y cuatro á los hilos.

Falleció uno de los hijos mas notables de Francia, el prefecto del Sena y Oise, Mr. Cochin, miembro del instituto.

Un diario parisiense dice que el General Cissey, Ministro de la Guerra, vá á pedir á la Asamblea un crédito de 200 millones de francos, que serán destinados parte á las obras de defensa, y el resto de esta suma seria aplicado á las fortificaciones de Paris.

El empleo de esta cantidad será probablemente repartido por varios años, aunque se lleven con actividad las obras de defensa que están proyectadas. La mitad de los 200 millones seria destinada á la construccion de la rada de Paris de veinte fuertes, cuya situacion queda casi indicada por los ataques de los prusianos y que costarán cada uno cuatro millones.

Los veinte millones restantes servirán para completar la proteccion de la capital.

La segunda mitad del crédito pedido se debe reservar para formar á la Francia una frontera de Longvay á Belfort, pero despues que se marchen los prusíanos, porque estos se oponen por ahora á la obra de la nueva fortificacion.

Inglaterra—Segun el «Observaer» del 17, el Consejo de Ministros reunido el día anterior para deliberar acerca de la respuesta dada por el Gabinete de Washington á la nota de lord Granville reconoció que el lenguaje amigable y el espíritu de este documento, dejan la puerta abierta para ulteriores negociaciones sobre las mismas bases de acuerdo que se fijaron en el tratado de Washington. El mismo diario agrega que la nota que lord Granville envió á Lóndres no comprometia de ningun modo la accíon del Gobierno Británico, porque se límitaba á protestar contra la admision de reclamaciones por pérdidas y daños indirectos.

Por tanto podremos considerar casi serenadas las disensiones entre Inglaterra y los Estados-Unidos. El Tribunal de árbitros funcionará regularmente y las partes interesadas se someterán á su decisíon.

La prensa inglesa continuaba ocupándose activamente con la discusion de la cuestion *Alabama* y la denuncia del tratado de comercio entre la Francia y la Inglaterra.

El dia 17 celebráronse en Dublin grandes fiestas en honor de San Patricio, y numerosos *meetings* en que hubo concurrencia notable en las ciudades de Cork, Dregheda y Waterford. Adoptáronse resoluciones unánimemente en favor de la libertad de los fenianos.

«El Globe» se muestra mas irritado que los demás, y dice que los efectos de la ruptura del tratado, no se harán sentir por cuanto que en vista de que los otros tratados idénticos celebrados por la Francia con varios paises, no terminando exactamente en la misma ocasion que el anglo-franco, la aduana francesa no podrá «reconocer las mercaderías inglesas importadas por via indirecta para poder excluirlas».

«El Eco», importante diario inglés, discutiendo el acto del gobierno francés, llama la atencion del parlamento por el hecho de pagar los buques ingleses y americanos, que entran en los puertos franceses, derechos mas elevados que los exigidos de los buques de otras naciones.

Alemania—El dia 18 del pasado se celebró en Bonn una conferencia de viejos católicos, en la cual tomaron parte mas de cien delegados de las diversas ciudades de Alemania. Se resolvió la convocacien de un gran Congreso, tambien de viejos católicas en Colonia, en el próximo mes de Setiembre, y las remesas de peticiones al reichstag contra los jesuitas.

El arzobispo de Colonia publicó una pastoral en la que declara que los profesores Hilgers, Roodt, Langen y Reusch, habiendo rehusado reconocer el dogma de la infalibilidad papal, están incursos en la escomunion mayor como herejes manifiestos.

El emperador Guillermo, segun despacho telegráfico de Madrid 22, no daria recepcion el dia siguiente de su aniversario de nacimiento por razon de exijir su salud delicadisimos cuidados.

Ytalia—En sesion del 18, en el parlamento italiano el ministro Sella defendió sus proyectos financieros. Declaró aceptar el aplazamiento del impuesto sobre los tejidos, y sostuvo la conveniencia y utilidad de confiar á los bancos el servicio que desempeña actualmente el tesoro.

Acusó á los acontecimientos politicos de haber impedido el restablecimiento del presupuesto, y defendió su proyecto de conversion de empréstito.

En respuesta á Ratazzi, gefe de la izquierda, que dijo no haber venido á Roma el Gobierno, por los medios morales, pidió francamente á la Asamblea un voto de confianza.

España—Vuelve á surjir el pensamíento de la reconciliacion entre las dos ramas del antiguo partido progresista acaudilladas por Sagasta y Zorrilla, apesar de la enerjia y de la consecuencia con que los radicales persisten en su actitud y en sus alianzas.

La *Correspondencia* de Madrid publicó una carta de Montesino, sobrino del general Espartero, declarando que este rehusa toda y cualquiera candidatura al Cogreso.

Los electores ministeriales del distrito de la Audiencia, adoptaron unánimente la candidatura del ex-represntante Angelo, los del distríto del Hospicío, la del ministro Sagasta.

Fué nombrado minitro español para Washington el contra-almirante Polo, en sustitucion de Lopez Robert, y el mrriscal Salazar gobernador militar de Cadiz y Málaga,

NOTICIAS GENERALES

Telégramas de Montevideo.

Abril 24

A LA BOLSA—

Glasgow «Carl-of Elgin.»

La fiebre aumentando—ayer 8 casos—hoy hasta las 12, 4.

Pánico en la poblacion, los pudientes se trasladan al campo—Hoy feriado.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Hoy fiesta—La fiebre aumenta—hoy 5 defunciones—ayer 4 id—El Cuter «Guardia. Nacional» sale—El «Amazone» nada todavia

Febrero 24 3, 1|2.

A LA BOLSA—

Sin entradas—10,000 cueros de novillos, salaro del Uruguay 78 1|2, oro—1,000 pipas sebo uacuno de id para hacer, á 20.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 3|8—Tramway Union90—Cambio, hecho 51 1|2 hasta 51 1|4—al último tipo unicamente jiradores 2,500 cueros vacunos angostos, 79 1|4, oro, dpdo.

Rosario.

El estado sanitario de la poblacion es bueno.

La viruela que en dias atrás estaba haciendo tantas víctimas, ha disminuido, se puede decir, por completo.

Muy poco son los casos que ocurren.

Parece que un comerciante de esta plaza anda por presentar una solicitud para establecer un tramway.

Las elecciones que tuvieron lugar el Domingo estuvieron completamente tranquilas.

No hubo que deplorar ninguna díslocacion de brazos ni tampoco de piernas,

Dejó de existir el Sr. D. Saturnino Ibarlucea, persona muy apreciable en esa localidad.

Hé aqui la lista que tuvo mayoria en los comicios el domingo pasado.

PARA SENADORES
General D. Benjamin Virasoro.
Dr. D. Eusebio Ocampo,
PARA DIPUTADOS.
Dr. D. Nicanor G. del Solar.
« Melciades Echague.
Ceronel D. Matias Barrera.
D. Pedro Marizano.
« Pablo Paredes.
« Ramon Araya.
« Martin Fragueiro.

Fallecimiento.

Acaba de fallecer en Birminghan una acreditada persona, cuyo nombre es familiar en todo el mundo civilizado. Este señor acumuló en una larga y laboriosa carrera una inmensa fortuna; pero no era debido á su capital su nombradia. Su cultivada imaginacion y buen gusto lo condujeron á ser un patrocinador de las artes; y en la presente exhibicion en la real Academia de Pinturas de los antiguos maestros, se han presentado algunos cuadros de su magnífica coleccion de la escuela inglesa; pero no es debida su fama á su coleccion artistica. No ha ganado batallas, no ha escrito obras, no ha hecho díscursos en el parlamento. Su celebridad universal era comercial; pero estrictamente legitima, sin necesitar de charlataneria para encarecerla.

Desde la China al Perú el articulo que manufacturaba era tan ventajosamente conocido como la cerveza de *Bass* ó los cronómetros de *Dent*, articulos que tienen adquirida tal reputacion que está demás anunciarlos. ¿Quién no ha oido mentar á *Joseph Guillott?* Sus plumas metálicas han recorrido todo el mundo habitable; habiéndole pagado un tributo á su perfeccion, los fabricantes del continente y la América que sin escrúpulo falsificaban el nombre de *Guillott* en plumas inferiores de sus fábricas. Su acreditado nombre poco sufria con estas simulaciones; pues se sabe que el producto anual de la fábrica que él estableció se calcula en *ciento cincuenta millones de plumas*. El fundador de esta prodijiosa empresa era el principio de su carrera, un amoldador en Sheffield y se ejercitaba en fabricar juguetes de acero.

Le sobrevino la idea de la fabricacion de plumas, que en su juventud se hacían á mano, en pequeñas cantidades y á un costo de tres chelines y medio cada una. M. Guillott fué el primero que usó máquina para la elaboracion de plumas metálicas, cuyo precio puede calcularse ahora con corta diferencia, en tres chelines la gruesa.

Este eminente fabricante deja á su familia una crecida fortuna y una galeria de pinturas de valor de quinientos mil duros. M. Guillott fué asiduo á su trabajo y el trabajo lo recompensó. Su nombre era universalmente conocido, porque fabricaba excelentes plumas; el comprador podia escojer de su estensa y variada existencia, desde la mas sutil para tirar una linea del grueso de un cabello hasta la gruesa *magnum bonums* y las *swans y ostriches*.

Sentencia de Jusucristo

«En el año XIX de Tiberio César, emperador romano de todo el mundo, monarca invencible, en Olimpiada CXXI, y en la Eliada XXIV y en la creacion del mundo, segun el número y comportamiento de los hebreos, cuatro veces mil ciento ochenta y siete, y de la projenie del romano imperio el LXXII y de la deliberacion de la servidumbre de Babilonia el año de MCCVII; siendo gobernador de Judea Quinto Servio, yo el regimiento y gobierno de la ciudad de Hirusalen, presidente gratisimo Poncio Pilato, rejente de la baja Galilea, Herodes Antipas; pontifice del Sumo Sacerdocio, Caiphas, Alis, Almael, Magni, del templo Robal Anchabel, Franchino Centaurio, cónsules romanos, y de la ciudad de Hirusalen Quinto Cornelio Sublimio y Sexto Pompilio Rufo á XXV de marzo.

Yo, Poncio Pilato, representante del imperio romano en el palacio de Larchi, nuestra residencia, juzgo, condeno y sentencio á muerte á Jesus, llamado Cristo Nazareno, de la turba de Galilea, hombre sedicioso de la ley mosáica contra el gran emperador Tiberio César, determino y pronuncio, en razon á lo espuesto, que sufra la muerte clavado en la cruz á usanza de los reos, parque habiendo congregado á muchos hombres ricos y pobres no ha cesado de hacer tumultos por toda Galilea, finjiéndose hijo de Dios y rey de Israel, amenazando la ruina de Hirusalen y del sagrado imperio, y negando el tributo al César; habiendo tenido el atrevimiento de entrar con palmas y en triunfo acompañado de la turba como rey dentro de la ciudad de Hirusalen en el templo sagrado.

Por tanto, mando á mi centurion Quinto Cornelio que conduzca públicamente por la ciudad de Hirusalen á ese Jesus Cristo, amarrado y azotado, vestido de púrpura y coronado de espinas punzantes, con la propia cruz á cuestas, para que sirva de ejemplo á todos los malhechores y que lleve con él á dos ladrones homicidas, todos los cuales saldrán por la puerta Giancarola, llamada hoy Antoniana, é irán hasta el monte de los malvados que se dice Calvario, donde crucificado y muerto, quede el cuerpo en la cruz para que sirva de espectáculo y ejemplo á todos los criminales, y en la dicha cruz se le pondrá el siguiente letrero en tres lenguas: hebrea, griega y latina; en hebreo *Jesus aloi ilesidin*; en griego *Jesus Nazareno*; en latin *Jesus Nazarenus, Rex judeorum.*

Mandamos asi mismo que ninguno de cualquier clase que sea, se atreva temerariamente á impedir esta justicia por nos mandada, ade ministrada y seguida con todo rigor, segus los decretos y leyes de los romanos y hebren bajo la pena en que incurren los que se rebelan contra el imperio.

Confirmaron esta sentencia por las doce tribus de Israel, Raban, Danel, Raban segundo, Joan, Benciar, Barbas, Isabec Presidom. Por el Sumo Sacerdocio, Raban, Judas, Boncasalon. Por los fariseos, Rolian, Simon, Daniel, Braban, Morgadin, Boncertasilli. Por el imperio y presidente de Roma, Lucio Sirtilio, Amostro Silio, notario público del crímen. Por los libres Natan, Reotenan.»

La preinserta sentencia es copia literalmente traducida de la que se halla escrita en italiano custodiada en el real y general archivo de Simancas, comprendida en el negociado y legajo que espresa su catálogo ó inventario general; la cual es de presumir que vino remitida de Italia á la majestad de Felipe II, por cuanto la mnecionada copia italiana se encuentra entre los papeles mas importantes de Roma córrespondientes á aquel reinado.

Crónica del dia

Encorazado detenido—Dice un diario del Rosario:

Desde el domingo se encuentra detenido á dos leguas de la poblacion, el encorazado brasilero «Colombo», q' se dirigia á la Asuncion y que no puede continuar su viaje por la falta de carbon.

No se le ha permitido tomarlo, á causa de estar cerrado el puerto para las procedencias orientales.

La colonia francesa—Desde hace algunos dias, los franceses residentes en el Rosario se ocupan activamente entre ellos de una suscripcion en dinero, para ayudar al gobierno francés al pago de la indemnizacion de guerra á la Prusia.

Sabemos que hasta la fecha tenian reunidos cerca de tres mil pesos bolivianos.

Incidente desagradable—Segun un pasagero venido de Gualeguay, la noche antes de salir de esa ocurrió un desórden en uno de los cafés, por cuestiones de partido, en el que resultaron varios heridos de gravedad.

Esto nos refiere una persona que presenció el desórden.

La viruela en San Nicolás—Segun las últimas noticias que tenemos, la viruela se habia desarrollado con bastante fuerza en San Nicolás de los Arroyos.

Diputados nacionales—En el presente año ocuparán asiento en el Congreso Nacional, los siguientes Diputados, en reemplazo de los que han concluido su periodo.

Por la Rioja: el Dr. D. José Benjamin de la Vega.

Por San Luis: el Dr. D. José Lucero y D. Napoleon Sosa.

Por San Juan: D. José Manuel Moreno y D. Benjamin Igarzabal.

Por Tucuman: el Dr. D. Delfin Gallo.

Por Mendoza: el Dr. D. R. D. Videla.

Por Salta: el Dr. Rafael Ruiz, de los Llanos.

Por Buenos Aires falta aun que su eleccion se considere por la Legislatura.

Parroquia San Ignacio—Recordamos á los vecinos que hoy es el dia designado por la Comision para hacer la desinfeccion de las letrinas, en presencia de los comisionados de manzana. Por consiguiente, tengan listo el desinfectante y asi no incomodarán á los comisionados ni pagarán la multa de cien pesos que se impone al que no esté preparado.

Espedicion trasandina—Hay noticias hasta el 28 del pasado de la comision científica que hace los estudios del ferro-carril trasandino.

Mr. Grauford, el ingeniero principal, debia salir de Valparaiso para Montevideo el 15 del presente, debiendo pasar sin demora á dar cuenta á Buenos Aires del resultado de su comision; se cree llegará el 29. Los demás ingenieros que componen la espedicion están ocupados en hacer estudios hácia la parte del Este de los Andes en direccion al punto de las pampas, donde tuvieron que interrumpir sus trabajos por el susto que les metieron los indios.

Ejecucion en el Rosario—Ayer debió ser ejecutado en el pueblo del Rosario el reo Pedro Barrera, condenado á esta pena por vrrios asesinatos alevosos.

Fábrica de cristal—Acaban de marchar de esta ciudad algunos inmigrantes con destino á Mendoza, con el objeto de establecer una gran fábrica de cristales.

La Convencion—Con asistencia de treinta y nueve señores convencionales se abrió la sesion el mártes á la noche.

Continuó la discusion sobre el servicio de la guardia nacional, habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Lopez, Goyena, Quirno, Castro, del Valle, Huergo, Alsina, Rawson é Irigoyen. En seguida pidió la palabra el Sr. Gorostiaga; pero por lo avanzado de la hora se suspendió la sesion, quedando este señor con la palabra para la próxima reunion.

La sesion estuvo muy interesante, habiendo durado hasta las doce de la noche.

El gobierno y la municipalidad—La municipalidad ha dirigido una estensa nota al gobierno provincial pidiéndole dicte las órdenes necesarias, para que inmediatamente sea puesto en condiciones hijiénicas el cuartel del Retiro que ocupa el batallon Guardia Provincial.

Por bien mismo de los pobres soldados que viven alli, debe mandarse poner en estado hijiénico esa localidad.

Efectos de la bebida—Ayer fué conducido en una camilla á la Policia un infeliz moribundo, á causa del abundante uso que hacia de las bebidas. Su cuerpo estaba completamente morado, y desesperado por unos terribles ahogos.

El médico que lo vió le daba pocos momentos de vida.

Limpieza del puerto—La Tesoreria General de la Nacion ha entregado á entregado á D. S. J. Isaac por la 4.ª seccion de la limpieza del puerto de esta ciudad, la suma de catorce mil ps. fts.

Noticias de Europa—Hoy publicamos las que ha sido portador el vapor *Hamesteed* que llegan hasta el 22 del pasado.

Teatros—Para hoy se anuncian dos funciones preciosas en los teatros Alegria y Victoria.

Tienen donde elegir los aficionados.

Temporal—Segun escriben del Bragado, en estos últimos dias ha caido un gran temporal de piedra. El viento que siguió á este causó algunos perjuicios en varios edificios, asi como la piedra en la campaña.

Inhumaciones—Las efectuadas en el dia de anteayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Maria Aristeguey, consuncion; Manuel Espiritu, viruela; Carmen Y. Rodriguez, tubérculos al pulmon.

Cementerio de la Chacarita—N. N., apoplegia; Anselmo N., se ignora; Anastacio Mucio, disenteria; Juan Tardini, viruela; José Ursutia, fractura; Luis Posi, heridas; Bartolomé Duranto, viruela; Marcelina Pastora, id; Juan Parnota, viruela hemorrágica; N. N., tétano.

Honores fúnebres—Siendo los funerales del Coronel Mateo J. Martinez, en San Nicolas, el Viérnes 26 del actual, el Gobierno de la nacion, á pesar de no ser de línea este Gefe, en atencion á sus remarcables servicios militares desde el año 40, ha dispuesto que el Batallon Guardia Provincial le haga los honores de ordenanza, y ha ordenado á la comandancia, invite á los gefes y oficiales de la guarnicion, para que asistan al Templo, el dia indicado.

Elecciones aprobadas—El Senado se reunion antes de ayer á las tres de le tarde aprobó las elecciones siguientes:

La de la 11.ª Seccion de campaña que elíje para Senador á D. Luis M. Solé.

La de la 6.ª Seccion qne elije Senador al Sr. D. Mariano Saavedra.

La de la 10.ª Seccion que elije Senador al Doctor D. Mariano Marengo.

La de la 15.ª Seccion de clmpaña que elije Senador al Sr. D. Francisbo B. de Madero.

Los nuevos Senadores deberán presentarse á la Cámara á prestar juramento de ley el dia Lúnes 29 del corriente.

Al campo—Los telégramas de Montevideo dicen que todas las personas qne pueden salir al campo lo hacen alarmadas con la fiebre amarilla.

Don José G. Balcarce—Antenoche dejó de existir este comerciante de nuestra plaza á la edad de 54 años.

Paz en su tumba!

Puente de madera—En vista de encontrarse ya terminados los planos y estudios hechos por el Ingeniero D. Cárlos Stegmon para la construccion de un Puente de madera en el Rio Nogoyá, Provincia de Entre Rios, el gobierno ha espedido un decreto disponiendo se saque á licitacion la construccion de esa obra, tanto en aquella Ciudad como en esta, siendo autorizado para recibirlas allí el Gobierno de aquella Provincia. Las propuestas serán recibidas hasta el 23 del próximo mes de Mayo, segun los planos y especificaciones, que pueden verse en la Oficina de Ingenieros Nacionales, que se encuentra en la calle de Belgrano número 32.

El viaje del Presidente—Con motivo del desmentido que ha dado la «Tribuna» á la noticia que reproducimes ayer nosotros del «Nacional» dice este cólega:

«La Tribuna» de hoy rectifica la noticia que dimos ayer respecto al viaje del Sr. Sarmiento; no sabemos que datos tenga el cólega para desmentir lo que hémos dicho; pero como «El Nacional» no publica noticias falsas, pues se tiene un minucioso cuidado en examinar todo lo que va en sus columnas: diremos los datos que recojimos al publicar la noticia en cuestion, para no quedar en el ridículo de que otro cólega desmienta las noticias que damos á nuestros lectores.

El Lúnes de la anterior semana, un amigo intimo del Sr. Sarmiento, fué á visitarlo; preguntándole por su salud, le contestó el Presidente que no estaba bien, que aqui seria dificil curarse, pues el clima y otras circunstancias no le eran muy favorables, que un médico á quien él estima mucho le habia aconsejado se fuera á Europa, pero que para realizar este viaje, cuya imperiosa necesidad él comprendia, tocaba con inconvenientes mas graves que su enfermedad.

Al dia siguiente otro amigo preguntóle si era cierta la renuncia de Velez y el Presidente le contestó.

—Es cierto, ha renunciado y no seria muy dificil que yo lo siguiera.

Un miembro del Congreso que está en Córdoba, recibió antes de ayer un telégrama, mandado de Buenos Aires por una persona cuya posicion es *elevadisima*, que decia «Venga pronto, porque en las primeras sesiones se ocupará el Congreso de la renuncia del Presidente.»

La noche antes de dar la noticia, en un corrillo formado por personas caracterizadas y notables, en el Club del Progreso se hablaba de la renuncia del Presidente como de algo muy probable.

Puede ser que el Sr. Sarmiento haya desistido de solicitar licencia ó presentar la renuncia del puesto que ocupa, pero que es cierto, como lo dijimos, que ha existido la idea de que esa renuncia se pida, no hay duda ninguna.

Nosotros pocas veces rectificamos las noticias que dan otros cólegas, pero cuando lo hacemos es fundándonos en datos inequívocos.

Ladrones—En la funcion de ante noche en el Alcazar fueron tomados dos individuos que habian robado á otro el reloj con cadena durante la representacion.

El Beneficio de Da. Rita Carbajo—Para la semana próxima prepara su beneficio esta distinguida artista dramática, que tan merecidas distinciones ha sabido recibir del público.

La obra que pondrá en escena es magnifica y segun nos dicen la dedica al ciudadano D. Emilio Castro, al descender del Gobierno, como una prueba de felicitacion por su ilustracion y patriotismo en dirijir los destinos de la provincia de Buenos Aires.

La mision Saraiva—El Consejero José Antonio Seraiva ha publicado en el Rio Janeiro un folleto, con todos los documentos oficiales relativos á la mision especial que le fué confiada el año 1854, por el gobierno brasilero,

La importancia de ellos para la historia de estos paises es muy conocida.

La publicidad de estos documentos dan á conocer todos los pormenores de la mision Saraiva, á los pueblos del Plata, y prestan un importante servicio á las repúblicas Oriental, Paraguay y Argentina.

A la comision correspondiente—A peticion de varios vecinos llamamos la atencion de la Comision de Salubridad de la parroquia de la Concepcion, sobre el estado en que se encuentra un terreno sin cercar situado en la calle San José, entre Estados-Unidos y Europa.

El vecindario se encuentra amenazado tanto por el mal estado de hijiene en que se encuentran estos terrenos, cnanto por ser alli donde se albergan de noche algunos pillos.

Folleto—Ayer hemos recibido del Uruguay un folleto escrito por el señor don Alejo Peyret y cuyo titulo es: *Algunos apuntes sobre la colonizacion para la provincia de Entre-Rios.*

El titulo mismo nos indica que la materia de que trata es de gran importancia para el pais.

Suicidio—Antiyer como á las 4 de la tarde se ha suicidado un jóven de 17 años de nombre Manuel Salas.

El hecho ha tenido lugar en la calle de Europa 225, donde vivia con su familia.

Lo ha llevado á cabo disparándose un balazo en un oido quedando muerto instantáneamente.

Esta fatal resolucion la tomó porque su señora madre le impedia su casamiento que él queria realizar. La causa que aquella tenia para hacer tal oposicion á la voluntad de su hijo, no era otra que el mal estado de fortuna de este, lo mismo que el de la niña que no tenia como satisfacer los deberes del matrimonio.

Ahogado—En la ribera apareció ayer el cadáver de un ahogado. La autoridad lo recojió. Se ignora su nombre.

Violacion de la cuarentena—La policia está instruyendo un sumario á pedido de la municipalidad con motivo de haber denunciado el inspector de hijiene el desembarco de dos prácticos procedentes de Montevideo.

Incompetencia—La comision de salubridad de San Ignacio, ha dirijido una nota á la policia pidiéndole el auxilio de la fuerza pública para hacer efectivo el desalojo de los puestos ambulantes del mercado del centro, que se situan en las calles de este, pues la empresa del mercado le descono e autoridad para tal proceder y por consiguiente se niega á cumplir.

Las propuestas del ferro-carril á Tucuman—Departamento del Interior.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—Estando ya en poder del gobierno las propuestas presentadas por los Sres. Lames S. Lloyd y Ca., Eduardo S. Weble, Pedro Stuatt por Jackson y Ca., Rodolfo Bullrich por Pablo de Montravel, Francisco B. Madero y Compañia, Wheellvright, Lezica y Lanuz, y por la empresa Telfemer E. Ca. para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, con arreglo á las bases del aviso oficial de 21 de Octubre del año ppdo., y habiendo sido leidas estas propuestas por el Escribano general de gobierno ante el Presidente de la República, los ministros de los diversos departamentos de gobierno, los mismos interesados y otras personas invitadas á asistir á aquel acto; el Presidente de la República, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Remítanse las propuestas presentadas, á la Oficina de Ingenieros nacionales para que proceda al estudio comparativo de ellas, debiendo informar al Ministerio del Interior sobre su resultado.

Art. 2° Comuniquese, publiquese y dese al Registro Nacional.

SARMIENTO.
DALMASIO VELEZ SARSFIELD

CONVERSACION

EL CORAZON Y EL ESTOMAGO.

Aunque de la misma *casa*, he aqui dos *sujetos* que viven como perro y gato.

El uno es el calaveron mas desvergonzado de este planeta.

El otro el egoista mas sórdido de este mundo y del estrangero.

Las inclinaciones de ambos están muy lejos de converger en un mismo punto.

El corazon se alimenta de ilusiones y suspiros. Cuando dice *¡esa mujer me engañó!* es que se le ha indigestado el amor.

El estómago es mas positivo.

Tiene sus *principios*.... y sus postres.

La gula es su dolo. La cocina su altar. La fonda su templo.

Tiene tambien sn literatura. La *carta*.

El corazon, cuando ama, ejerce su tirania sobre el estómago.

Y como el estómago es mas débil, se somete al yugo sin decir oete ni moste.

Pero pasa el amor, como esas brillantes y rojas nubes de verano, y el estómago vuelve á recobrar sus derechos. Se atraca.

De lo que se deduce que el amor no fué *inventado* por los fondistas.

—

El estómago, en desquite, tiraniza entonces al hombre.

Y decimos *al hombre*, adrede.

Porque parece que la mujer ha hecho caso omiso de las necesidades del estómago.

Penetrad en su casa. Vereis desplegado un lujo sibaritico. Por do quier pisareis alfombras y vereis reflejada vuestra imágen en claras lunas de Venecia.

Pero ¡ay! entrad en la cocina y las lágrimas se agolparán á vuestros ojos.

¡Qué desolacion! ¡Qué silencio!

Y es que las mujeres del dia prefieren rendir culto á la Moda, antes que al estómago.

Son princesas en el tocador y anacoretas en la mesa.

—

El origen del estómago se remonta al del corazon.

Desde un principio revelaron sus inclinaciones.

El estómago perdió á la primera mujer. Ahi está la *manzana*.

El corazon perdió al primer hombre. Ahi está la mujer.

Parece que en un principio se aliaron y produjeron el gran cataclismo que hoy llamaríamos social.

Eva y Adan desobedecieron á Dios y Dios les echó á cajas destempladas del paraiso. Es fácil que le pillaran de mal humor, y en este caso, no hay Dios que aguante tan malas partidas.

¿Por qué Adan se espuso á escitar la cólera de su soberano autor? Por el maldito corazon, que sin cesar le decia, refiriéndose á Eva:

—Esta chica te conviene.

¡Y comió de la *manzana!*

—

¡El corazon! ¡el estómago! he aqui las principales causas de nuestra perdicion.

He aqui los grandes señores del mundo.

El estómago nos trata peor que á negros. Nos hace sudar siempre, aun en el rigor del invierno. De lo contrario ¿cómo podriamos ganar el *pan criollo* de cada dia con el *sudor* de nuestra frente?

El corazon nos domina tambien, ¡y de qué manera! Renuncio á describirlo.

Yo concibo un hombre verdadsramente feliz. Quitádle el corazon y el estómago.

—

Sucede con el corazon una cosa asaz rara para que la pasemos en silencio.

El hombre cuyo corazon se multiplica para amar á cien á la vez, es el hombre á quien dicen las mujeres, al llorar algun desengaño:

—¡V. no tiene corazon!

—

La historia del amor puede dividirse en dos partes.

Y titularlas asi:

PARTE PRIMERA—El corazon.

PARTE SEGUNDA—El estómago.

La primera parte está escrita en verso.

La segunda en prosa.

Nada mas poético que esta frase: *¡Te adoro!*

Nada mas prosáico que esta otra: *¡Tengo hambre!*

—

En la mesa del matrimonio, primero come el corazon y despues el estómago

Cuando el uno se levanta hastiado, el otro se sienta á ella hambriento.

Comer para ellos, es reinar.

El uno se mantiene de suspiros y miradas.

El otro.... de lo que cae.

Al abdicar su cetro el corazon, lo recoje el estómago.

—

Vamos á concluir este desaliñado artículo con un pensamiento suelto.

El estómago es el corazon de los gastrónomos.

El corazon es el estómago de los enamorados.

PRIETO.

.·.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro de La Alegria la preciosa comedia «Verdades amargas» y el juguete cómico «Un Tenor modelo».

Es una funcion *llamativa*, como dicen entre bastidores.

.·.

Cuéntase que una señora, jóven, enamorada y hermosa, encontró á su marido en conversacion intima con otra, y lo mató.

Fué luego presa y conducida á la presencia de Felipe IV, que quiso conocer de aquel ruidoso asunto.

—¿Qué disculpa alegas?—le preguntó el rey.

—Señor, respondió ella con entereza, que le amaba mucho.

—Vuelve á tu casa entonces, replicó el rey que si tanto amor le tenias, claro es que habia de faltarte la razon.

.·.

Dice un cólega:

«Parece que en Montevideo la *fiebre amarilla* disminuye....»

¿La poblacion?

.·.

El teatro de la Victoria anuncia para esta noche el popular drama «La choza de Tom».

No faltará concurrencia.

.·.

Sucedido.

Un labrador que estaba agonizando, mandó á su hijo ir corriendo á avisar al cura.

Asi lo hizo el chico en efecto.

Pero tuvo que estar llamando dos horas á la puerta.

—¿Por qué no has llamado mas récio? le, preguntó el sacerdote?

—Señor, por miedo de despertarle.

—¿Pues entónces á que vienes?

—Vengo porque me dijo mi padre: anda vé á casa del señor cura y dile que venga corriendo, porque estoy muriéndome.

—¡Jesús, que bruto! ¿y has estado dos horas á la puerta?

—Si, señor.

—Pues entonces escuso ir: ya se habrá muerto á estas fechas.

—¡Quiá! ¡no, señor! se ha quedado el tio Pedro haciéndole compañia, y me ha prometido entretenerle hasta que V. vaya.

.·.

Estas últimas noches hemos visto los faroles de las calles encendidos, á pesar de estar despejado el cielo y brillar la luna con viva claridad.

Cuando estaba nublado, los faroles no se encendian y las calles quedaban como boca de lobo.

Ya ven Vds. que todo esto es muy lógico.

Decididamente la Municipalidad ha resuelto hacernos felices con sus peregrinas ocurrencias.

.·.

No carece de gracia la siguiente anécdota que leimos hace algun tiempo:

Navegando una señora muy delicada y bonita en compañia de un filósofo muy gordo, sobrevino una terrible borrasca, que llegó á temerse un naufragio.

—Vamos á ser pasto de los peces, dijo el filósofo.

—¿Y á quien se comerán primero? preguntó la señora; ¿á V. ó á mi?

—Eso vá en gustos, respondió el otro.

—¿Cómo?

—Los glotones á mi, los golosos á V.

.·.

Servidor de Vds.

ABEN-XOAR.

El ideal.

En las amargas realidades, donde nos hundimos todos los dias, ¿qué seria de nosotros sin ideal, sin ese modelo de perfeccion á que ajustan la conciencia y la vida? Yo he creido siempre en el ideal; yo lo he visto lucir sobre nuestras espesas sombras y todas nuestras grandes tristezas. Yo tengo, si, tengo absoluta confianza en el derecho, y creo que la humanidad lleva el ideal como una luminosa estrella en su frente. El cuadro, la estátua, el monumento, la música, la oda la obra filosófica, la accion moral, son como gradas para acercarnos á ese ideal, firme en medio de las indecisiones de la vida y de la ondulacion continua de los tiempos; á ese ideal que brilla sobre todos los errores como el sol sobre todas las nubes. Una sociedad sin ideal es una casa de locos, ó una madríguera de tigres. Un siglo sin ideal ve pasar sus ideas como una procesion de sombras. Los espíritus sin ideal se desconciertan y se desvanecen, como se desconcertaría el sistema plantario sin atraccion.

Mas para tener ideal, para tener un mundo que sea como el cielo de las inteligencias, se necesita merecerlo. El siglo que no cree, que no trabaja, que no ama, que no espera, es un siglo estéril, una honda de hiel que se pierde en la eternidad, un vapor mefítico que se disipa en la nada. Generaciones de grandes trabajadores son las generaciones creyentes, las generaciones mártires. El ideal cambia; para unos siglos está en Asia, y es el sepulcro de un dios; para otros siglos está en América, y es la cuna de un pueblo; mas para todos debe existir como el móvil de las acciones; como la norma de la vida, como la corona centellante del espiritu; porque para todos debe existir algo que invocar, algo que esperar en las angustias del dolor, en los esfuerzos del trabajo, en las penalidades de la lucha, en las tristes asperezas de la vida.

Me hallo en la capital del mundo. Si el mundo tiene alguna idea, aqui está el cerebro. Si el mundo tiene algunas gotas de sangre, aqui está el corazon. Si el mundo tiene algun ideal, aqui está su asiento, aqui su tabernáculo. Y lo tiene, ¡oh no lo dudeis. Pues que, ¿habia de ser nuestro planeta como una nave sin lastre, sin velas, sin timon, corriendo á merced de un huracan infinito en el inmenso océano del espacio y llevando algunos navegantes presa de una fiebre, de un delirio, de una demencia? Yo no lo puedo creer. En el fondo de aquella Asia que parecia absorvida en el panteismo materialista, en el sueño magnético de un delirio mistico, se encontró la religion de la humanidad. En el fondo de aquella Grecia parecia un ánfora cincelada para contener solo el vino perfumado de los placeres, se encontró el arte y la filosofia de la humanidad. En el fondo de aquel Capitolio q' parecia levantado para ser solo una cárcel, estaba el derecho de la humanidad. Es imposible que no haya nada en el fondo de un siglo que ha cenduplicado las fuerzas humanas con el vapor que ha convertido el rayo en conductor de su palabra, que ha pesado los astros, que ha descompuesto hasta el aire en nuevos elementos, y que se gloria de ser el heredero de todos los progresos pasados, y en trabajar por los progresos futuros.

Pues bien; busquemos el ideal del siglo en la ciudad del siglo. Si la ciencia lo tiene, debe estar en la Universidad. Si la Universidad lo tiene, debe estar en su cátedra de filosofia. Entremos. Yo creí que la Soborna era un monumento grande y espacioso, que se levanta en la desembocadura del barrio latino sobre la orilla izquierda del Sena. Pero me engañé; aquello es un cuartel; uno de esos magnificos cuarteles que tanto llamaron la atencion del emperador de Austria. La Universidad es un edificio viejo, oscuro, triste, estrecho, sin ninguna apariencia monumental, sin ninguna majestad; una mezcla informe de cárcel y de convento. ¡Cómo las instituciones se envejecen! Cuando en el siglo décimo tercio surgía este edificio humildemente, surgia como una esperanza, como una luz donde venia á esclarecerse el espiritu como un fuego donde venia á calentarse la vida. La teología era casi toda la ciencia. Santo Tomás habia profesado en Paris, y el dante la habia oido. Toda la ciencia y todo el arte de la cristiandad en aquel tiempo han pasado por estas piedras.

Me parecia oir á Santo Tomás sus cinco pruebas de la existencia de Dios; la necesidad de un motor que impulse los mundos en su carrera; de una causa absoluta de la cual se deriven las causas segundas; de una perfeccion infinita á la cual se acerquen las perfecciones relativas; de un creador que haya ordenado intelectualmente en un plan eterno las armonias del universo. Pareciame que el Dante, triste, terso, con las últimas sombras del terror feudal en las sienes, los ojos rojos y errantes como llenos de visiones siniestras, recogia aquellas ideas y las expresaba en marmóreos tercetos para repartir la comunion del espíritu á las muchedumbres y á los pueblos. Entré, entré, pues, buscando el pan del alma de este siglo. Pero ¿qué oí? Las ideas de hace cuarenta años; el eclectismo empirico, la metafísica de los boutiquiers, el Apocalipsis del estómago encubierto con la pomposa y vacía frase de espiritualismo moderado. Puesto que la ciencia no tiene ideal, vamos á ver si lo tiene el arte; y para ver si el arte lo tiene, vamos á visitar la Academia de Bellas Artes en ese Instituto de Francia, por cuyos asientos suspiran tantos y tantos hombres que necesitan un diploma de inmortales, dado por un cuerpo, en cuya Academia de la Lengua se ha sentado alguien que ignoraba hasta la ortografia francesa.

Un viejo leia con irónico acento un discurso correcto, pensadísimo, proporcionado, frio; un discurso académico. Las frases parecian todas hechas en un torno, segun lo pulidas, pulimentadas y brillantes. Todas ellas sonaban de una misma manera, todas sonaban á huecas. Lo que proponia por todo ideal de las artes plásticas era la imitacion de la antigüedad, la imitacion de las formas clásicas, la imitacion del mundo heténico sobre el cual han pasado tantos siglos, el ejemplo de un pintor de nuestros dias, pintor frio, ridiculo pero lejano reflejo de lo antiguo; un pintor semejante á un cadáver á quien hubieradornado con una túnica de Roma, con un anillo de Corinto, con una diadema de Tebas. Yo no niego, no solo no niego, yo adoro á la hermosura clásica. Yo creo que la humanidad ha llegado en aquel tiempo, en aquellas condiciones de civilizacion á lo perfecto.

Pero no en vano el espíritu ha crecido y ha roto la armonia. No en vano ha entrado en la conciencia una idea que la agita, que la eleva tormentosa al cielo como el huracan á las ondas. En el rostro de los hombres de nuestro siglo no puede existir la serenidad olimpica, inalterable, cuando la duda les muerde el corazon y la sed de lo infinito les seca los lábios. Si un pintor es hijo de su tiempo, debe expresar las ideas de su tiempo. ¿Y dónde irá á buscar aquel reposo griego, aquel reposo escultúrico que hacia de las nupcias tranquilas, eternas, del hombre con la naturaleza? Nuestra carne ha sido macerada por quince siglos de penitencia. Nuestro espiritu ha sido conturbado por aspiraciones infinitas. La conciencia humana, como Pisiquis, ha encendido su lámpara para conocer el amor y el amor ha huido oculto entre las nubes de mariposas q' se llaman ilusiones: y ha huido al cielo. Ya no se contenta, pues, sino con lo infinito. A vuestros oidos habrá llegado aquella elegía que aun lloran los mares Egeo y Tirreno, que aun repiten los cabos de las riberas de Grecia y de Italia, que heló en las venas la sangre del antiguo mundo, cuando salió como un sollozo del fondo de las aguas aquella elegía que se lamentaba diciendo: ¡el Dios Pan ha muerto.

Pero vamos, sucederá esto con las artes plásticas, porque las artes plásticas son poco propias de nuestro siglo. Por la utilidad de los artes industrieles ha olvidado un tanto la contemplacion de las bellas artes. Perdonémosselo á este siglo-Vulcano, un poco feo, un tanto cojo, ahumado por la hulla, pero que muestra la rápida locomotora saliendo de sus talleres para devorar el espacio.

Las artes literarias, las artes del espíritu deben extasiarle, cansado como se halla de las penalidades del trabajo. Vamos al teatro. ¿Dón le mejor que en el teatro se conoce una sociedad? Si la España del siglo décimo séptimo se perdiera con su historia, sus monumentos, sus estátuas, bastaba, para vivir eternamente, que se salvaran de los estragos del tiempo los dramas de Calderon. Vamos al teatro. Aquí vive el gemido de nuestros dolores y la armonia de nuestras esperanzas. Aquí llegaré á entrever el ideal de nuestra sociedad. Como yo hay muchos que buscan esa fuente misteriosa, pues el teatro se halla repleto, henchido, robosante.

¡El teatro! Mucho carton, mucha gasa, seda, mucho oropel, mucho similor, mucho vidrio figurando piedras preciosas. comparsas infinitas, legiones de mugeres que, segun su trage, deben haber de nuevo encontrado la inocencia paradisiaca; bailes casi imposibles, casi inverosímiles; decoraciones fantásticas donde se agotan los caprichos de los pinceles de brocha gorda y los prodigios de la maquinaría; hombres que vuelan y pájaros que hablan; gigantes tocando la frente en las bambalinas, y enanos casi desapareciendo en las junturas de las tablas; pero ni una idea, ni un sentimiento, ni una imágen, ni una gracia, ni un rayo del espíritu, ni un rayo de la sal del ingenio; nada que salaa de la conciencia, nada que acuse la vida del espíritu, ni un lejano crepúsculo siquiera del ideal. ¿Y este es vuestro arte dramático? El maquinista ha reemplazado al poeta, la decoracion al interés dramático, y los efectos se consiguen, no con los versos que llegan al corazon, sino con las cuerdas que tiran de los telones para divertir.

Vale mas volver á los tiempos en que el teatro era una carreta tirada por bueyes, pero desde la cual salia sonoro y deslumbrador el verso. Vale mas que tengamos por toda decoracion un telon en blanco que represente, ya una calle, ó ya un campo, ó ya un palacio, á gusto de la ilusion, pero en el cual se dibujen esos eternos fantasmas que se llaman los pensamientos de Shakespeare.

Loco de mí: he perdido el rumbo; debo ir á las cámaras. Miremos la tribuna. Allí está el Sinaí fulgurante que nos ilumina, allí está el ideal del siglo. La tribuna francesa es el escollo donde la humanidad ha encendido al faro de los tiempos. Allí está el nuevo derecho que dimana de la nueva ciencia; allí está el ideal. Acerquéme en efecto. Un viejo hablaba, á decir verdad, hablaba maravillosamente. Nadie hubiera podido creer que una cabeza tan vieja bajara una palabra tan jóven. No de otra suerte el mudo y estéril desierio de nieves que se extiende en la cima de las montañas se filtra en rios que van luego á llevar abundancia por los valles.

Pero esa jóven palabra deberá tener tambien jóvenes ideas ¡Engañosa ilusion! Habla del antiguo equilibrio europeo; habla de la patria como pudieran hablar los griegos y los romanos: quiere meter todas las naciones en un cepo, á fin de empequeñecerlas y descuartizarlas para que una sola sea grande y fuerte; la nacion donde él ha nacido. Vámonos, vámonos. Allí á los léjos descubro las torres de Nuestra Señora. El sol poniente que ha logrado romper, aunque por algunos instantes, su negro sudario de tristes nubes, las dora con un rayo que parece el reflejo de una aureola mística ¡Necio de mí! Habiame olvidado de que existe en el mundo ese puerto de refugio, y que de ahí se cree, se ama, se espera al son del órgano y de las campanas, al murmullo de la oracion y de los cánticos sagrados, á la luz de las lámparas y al reflejo de los vidrios de colores que recojen la claridad del dia, y la ciernen, y la endulzan, y la pintan en iris eternos sobre el pavimento, sobre el ara en que se celebra la reconciliacion del hombre con su Dios. Ahí tambien hay una tribuna. Ahí oiré hablar del eterno ideal de la vida. Ahi renacerán mis esperanzas en la inmortalidad.

Ahí un orador sagrado me dirá como todos los seres aspiran á lo infinito; cómo el aroma de unos, el canto de otros, el susurro de los campos y el vapor de los lagos, la palpitacion de las olas y la luz de las estrellas; todos los rumores, y todos los écos, y todos los tonos, desde el que produce el arroyo entre las guijas, hasta el que produce la ola henchida por los huracanes, son religiosas plegarias. Ahí oiré que cuando venga la muerte, cuando caigan podridos mis huesos en la tierra, no morirá todo en mí, sino que este ser inquieto, sediento, triste, ¡que piensa y ama sin encontrar nunca el limite del pensamiento ni del amor; el espíritu, el alma, el ser, como querais, tomará, á manera que la mariposa en Abril, místicas alas para volar á lo infinito y bañarse allá sabrr las cimas del universo en la luz increada, y perderse por toda una eternidad enel extasis de la contemplacion del Creador. Entré. Aquí, decie yo, nada me recordará la tierra. Entré y me senté maquinalmente.

Aun no habia comenzado mis meditaciones cuando me dan una palmadita en el hombro. Una muger muy párecida á las acomodadoras de los teatros, me dice en el correctisimo francés: «Caballero, el precio de la silla si V. gusta.» El ruido del dinero en una especie de cajilla de hojalata que llevaba, me dió frio. Yo no buscaba esto. Pude arrodillarme pero en la nave central no hay donde pone las rodillas sin tener detras su asiento, y desde que se toca se paga. El mundo nos persigue hasta aquí. El orador subió al púlpito, y ya empecé de nuevo á entrever la esperanza de arrancarme á la realidad. del oir algo semejante al menos al sermon de la montaña: amad á los que os aborrecen, orad por los que os persiguen y os calumnian, para que seais perfecios como nuestro Padre que está en los cielos. Pero no; oí lo mismo en el cuerpo lejislativo; oí hablar de tratados de no sé que mes, de protervias de no sé que general, de victorias de no sé que ejército, y de milagros de no sé que fusil. Entonces salí á la calle, y recordé las siniestras palabras de Juan Pablo Richter: «Hijos del siglo, todos somos huérfanos.»

Emilio Castelar.

Remates para hoy.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y merceria, en casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria 238.

Rodriguez Larrazabal y Ca., de tienda, en casa de los señores Barbour Barcla y Ca., calle Chacabuco núm. 13.

B. Mitre y Vedia y C.ª, de muebles nuevos y usados, en su casa Cangallo 57 á 63.

Nazar, Gonzalez Catan y C.ª, de tienda y merceria, en su casa Perú 83.

Mariano E. Saubidet, del café y billar calle Piedad 297.

Adolfo Bulldrich y Ca., de efectos de talabarteria, en su casa San Martin 118.

Gregorio Rivas, de un un terreno de estancia en el partido de la Magdalena, paraje denominado «Arroyo dulce», á las 4 de la tarde.

CAMPO NEUTRAL.

La Municipalidad y la apertura de calles.

Sr. Redactor de la «Nacion».

Los antecedentes que siguen son en traslado á la carta del Sr. D. José M. Estrada (hijo) que se halla publicada en el «Nacional» del viérnes 14 del corriente y nuestro interés está en que el público juzgue con acierto por los antecedentes que se manifiestan.

El Sr. Estrada (padre) se presenta á la municipalidad.

D. José Manuel Estrada, de este vecindario, mayor de edad, hábil para este acto, en la via y forma mas arreglada á derecho, me presento y digo: Que D. Luis Lagos ocupa como dueño la antigua propiedad de D. Antonio Ochandantegus por ser adjudicatoria de la señora Villarino de Lagos.

Cuando esa quinta fué comprada tenia en la parte que linda con mi propiedad una calle pública de diez y seis varas (16) de ancho, que posteriormente fué ocupada por los dueños de ella.

La existencia de esa calle, Sr. Presidente, es indudable y estoy seguro que consta en los mismos titulos de D. Lino Lagos.

Cuando pasó al dominio particular fué hecha una mensura por órden competente, y verificada en 10 de febrero de 1772, por el piloto Cristóbal Barrientos. Esa mensura que fué aprobada le dá al Este de tierra, poseida antes por D. Antonio Ochandantegui y que hoy posee D. Lino Lagos—140 varas por el Sud—135 por el Norte—140, por el Este y 134 por el Oeste. Estension que constituye segun Barrientos, una cuadra menos medio cuarto.

Posteriormente, señor, se hizo la tasacion de este terreno y solo se encuentran justipreciadas 15 1|2 cuartos, importando 124 ps. á razon de 128 ps. cuadra.

De esta mensura y de esta tasacion arrancan los títulos de D. Lino Lagos, que hoy tiene una cuadra completa por que se han tomado las 16 varas que ocupaba el callejon.

Por mas tiempo que haya transcurrido de esta indebida ocupacion, D. Lino Lagos no ha podido hacer suya la tierra, ya porque el agrimensor respetó tanto esa calle que no le tomó siquiera las 6 varas para completar la manzana, prefiriendo dejarla incompleta, lo que importa decir, que posteriormente la tierra fué ocupada y se ocupó, ya porque siendo esa tierra pública de uso comun como toda calle, no ha sido prescribible.

Como la sustracion al uso público de esa tierra no solo perjudica á toda la poblacion sino con especialidad á los que somos linderos, privándonos de un desahogo y de una linea mas de comunicacion, vengo á pedir á la municipalidad revindique esa tierra que jamás ha debido salir del dominio público y la mande abrir en calle pública, ordenando previamente que D. Lino Lagos, exiba sus titulos de propiedad donde está todo lo que he dicho, y hay muchisimos otros datos; dando vista al Asesor municipal para que tome la debida intervencion. Por mi parte ofrezco probar plenamente que esa tierra situada en la quinta de Lagos y que está entre calle de Suipacha y Artes y Juncal lindando por el Norte con mi propiedad, es pública, y de uso comun, y tomaré la intervencion que corresponde en la gestion.—Por tanto.

Al Sr. Presidente suplico se sirva mandar como dejo pedido.—Es justicia etc.

(Firmado) *José M. Estrada.*

Otro escrito del Sr. Estrada.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

D. José M. Estrada *en la denuncia que he hecho ante esta municipalidad, sobre que Don Lino Lagos está en posesion de una via pública que debe habilitarse por ser de necesidad y utilidad para el público*, digo: tuvo á bien pasarle en vista á Lagos *dicha denuncia*, y como hasta hoy no se haya espedido, sin embargo de haber transcurrido con esceso el término en pue debíera hacerlo, ocurro á V. para que se sirva ordenarle se espida dentro de veinte y cuatro horas, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Por tanto.

A V. suplico se sirva proveer conforme á lo que dejo pedido por ser de justicia.

Firmado—

José Manuel Estrada.

Estamos autorizados para decir que el primer escrito pasó á la seccion de obras públicas, y esta ordenó se diera vista á D. Lino Lagos, que no se opuso al mandato de la autoridad; y el 2°, la dicha Seccion de obras públicas dictaminó que pasara al Departamento topográfico para que adjuntase el plano de la proyectada traza, habiéndolo hecho asi el Departamento.

En vista del plano, el señor Asesor pidió que pasara á don Lino Lagos para que se espidiera debidamente como lo hizo, sin manifestar ninguna oposicion á la traza marcada en el plano y á la única autoridad que por la ley orgánica está facultada para *abrir calles que esten ó no obstruidas*; para esta deliberacion, la municipalidad no tiene que pedir su consejo á un particular ni tampoco su cooperacion para ejecucion alguna. Ella manda con la latitud que la ley le acuerda.

La traza de la calle, no atraviesa solo la propiedad del señor Estrada sino que tambien le comprende al señor Lagos y Santa Maria hasta salir á la calle Suipacha.

Llegará el momento Sr. Redactor, que se aclaren los derechos respectivos segun los títulos de cada uno, y entonces se verá quien tiene mas y quien tiene menos.

Si don Lino Lagos tiene las 16 varas de calle de propiedad pública que el Señor Estrada dice en su escrito, *no por esto variará la delineacion practicada por el Departamento con arreglo al Decreto de 7 de Diciembre de 1824*

El esceso que posea don Lino Lagos de aquella área que le dan sus títulos, siempre será una propiedad municipal de que dispondrá; y otro tanto decimos, respecto del señor Estrada y Santa Maria. Pero mas: si Lagos tiene dentro de sus muros las dichas 16 varas *que denuncia Estrada*, el Sr. Santa Maria tendrá de calle igual latitud hasta salir á la calle de Suipacha, y el señor Estrada, nada, absolutamente nada.

Es muy probable señor Redactor qne tengamos que volver sobre este asunto para satisfacer al público de un escándalo sin igual.

Vamos á hacer una reseña del contenido del espediente á fin de que forme un juicio perfecto y se salven los derechos de la municipalidad y los q' alega el Sr. Estrada.

D. Lino Lagos se presentó al Departamento Topográfico en octubre 18, de 1870, solicitando la hubicacion de un terreno de su propiedad en la calle «Artes» pasando «Juncal».

En Noviembre 1° se efectuó la delineacion, practicada con arreglo al art. 2.° del decreto de 7 de Diciembre de 1824, y el departamento aprobó la delineacion prescribiendo las ordenanzas municipales etc.

En Noviembre 12 del mismo año 70, don Lino Lagos ocurre á la municipalidad pidiendo se notifique al Sr. Estrada y D. Constant Sta. Maria, que, debiendo demoler la pared de su propiedad divisoria, quedaban sin resguardo alguno, en la calle.

Al fin aparece la notificacion al Sr. Sta. Maria, leido que le fué el dictámen de obras públicas y consejo de gobierno en 27 de Diciembre; y manifestó, que visto el plano de la traza de la calle, observará lo que crea del caso.

En 18 de Enero de 1871, se notificó tambien al Sr. Estrada, y manifestó, *no estar conforme, reservándose las razones para esponerlas en un litigio y firmó.*

Con fecha del dia anterior á dicha notificacion se presenta el señor Estrada con el escrito primero, que antecede, el que en 20 de dicho mes pasó á obras públicas, y el 25 pasó en vista á don Lino Lagos, que contestó en Marzo 2 de 871, y fué en esa época que pidió un testimonio del espediente por que pudiera tener algun estravio (como sucedió siendo necesario formar otro espediente), sometiéndose á que se acompañara el plano que significara la traza de la calle proyectada y refutando *la delacion del Sr. Estrada* por que segun sus títulos era infundada y por que segun el plano presentado, *los tres linderos tienen que estar comprendidos en la traza de la calle que se mandó abrir.*

En fin; despues de otros incidentes que no tienen grande importancia, en Abril 1° del corriente año la municipalidad resolvió la apertura de la calle por un decreto que dice:

«De conformidad á lo dictaminado por la
« seccion de obras públicas y asesorado por
« el Asesor Municipal, *procederé á la apertura*
« *de la calle con arreglo al plano* trazado por
« el Departamento topográfico, prévia notificacion á los propietarios.

Firmados—*Bernal—Gomez—Huergo—Bunge—Aldao.*

Parece que el señor Estrada no quiso firmar la notificacion *pasado cinco dias de esta resolucion*, parece tambien que hoy no niega que la municipalidad puede abrir la calle por espropiacion; pero en el «Nacional» del 19 del corriente, dice: «niego desde luego
« que mi padre en ninguna ocasion haya so-
« licitado la apertura de la calle, á la cual,
« segun la noticia del «Nacional» aparece
« hoy negándose.»

Los escritos que encabezan estas líneas existen en el espediente.

Si hay deber de espropiar é indemnizar, es cuestion ante la autoridad civil; pero que el juez civil q' sea incompetente para aperturas de calles, la ley orgánica de la municipalidad asi lo prescribe sujetándose á la traza de la ciedad segun el decreto citado de 7 de Diciembre de 1824.

El público juzgará de parte de quien está la violencia y el escándalo. Mientrrs tanto es curioso saber quien tiene ocupando la calle que menciona el señor Estrada cuando llegue a oportunidad del exámen de los títulos respectivos. Y nosotros juzgamos que la cuestion títulos es estraña completamente á la municipalidad, asi como no lo es, *la apertura de as calles por donde convenga y fije la trasa del municipio.*

Ahora: si han de tener derecho á la espropiacion los que tienen terrenos que perderesto corresponde á la administracion de justicia en lo civil.

Saluda al Sr. Redactor
El Suscritor.

SUPLICAMOS.

A la persona que encontró ayer una cantidad de dinero en calle San Martin entre las de Rivadavia y Piedad se sirva pasar por esta imprenta.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 24 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron algo regulares y animadas, apesar de no haber vencimientos.

Se anotaron 60,000 $ pta, á precios mas altas y firmes, que ayer. segun el detalle siguiente:

Al contado 20,000 al 73 p. %
Id id 5,000 id id.
Para el 30, 10,000 id id 3|8.
Mayo 31, 5.000 id id 74 id.
Junio 15, 20,000 id 1|8.

Quedaron firmes y compradoroes á las últimas cotizaciones.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron 15,400 $ fts, en titulos de 8 p % de renta anual, en el orden siguiente:

11,000 $ de la série A. de 2 p % de amortizacion trimestral, al 92 1|2 p. %
4.400 id de la série C. de 2 p % de amortizacion semestral, al 91 1|4 p. %

Fondos al contados, quedande firmes.

BONOS MUNICIPALES.

La última operacion realizada en estos titulos, fué al 92 1|4 p % al contado, pero hoy habia comprador hasta el 92 1|2 id.

FERRO CARRIL CENTRAL.

Aunque nada se hizo hoy en estas acciones, habia comprador á 1 p % Pe premio al contado, pero el vendedor de 30, pedia el 3 id.

CAMBIOS.

Hoy se ha notado algnna suba en las cotizaciones, realizándose así:

Inglaterra, 49 1|4 á 49 3|8 peniques por $ fuerte.
Francia, 5,37 y 5.28 francos por id.
Amberes, 5,25 y 5,26 id.

FRUTOS DEL PAIS.

No habiendo llegado aun el Paquete Frances «Amazone», ni las noticias por via de Montevideo, los consignatario se abstienen de emprender operaciones de alguna importancia por lo que las que se realizan en los Mercados y Estaciones, son casi insinificantes, particularmente en lanas.

Hé aquí algunas de las efectuadas.

LANAS.

430 @ de borrega buena Norte 77—400 id id 78—500 id Sud 80—300 id regular id 76—400 id meztiza id 92.

CUEROS VACUNOS SECOS.

220 de campo Norte 178—325 al barrer id 175—400 id Sud 177—300 de campo id 180.

CUEROS DE POTRO.

95 al barrer Norte 54—62 listos id 55—50 id con condiciones Sud 53—40 id a entregar id 56.

CUEROS LANARES.

200 docenas pelados Norte 81—82 con lano id 284—85 id de campo id 122—120 id id Sud 130—90 id de la estacion id 295—180 pelados id 85.

CERDA.

25 @ del Norte 165—18 id id 170—60 id id Sud 195.

IMPORTACION.

Nada importante se ha realizado hoy, mañana daremos los detalles, de turtidos efectuados.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Labatbre 145 caj encurtidos 100 id mostaza 4 id conservas en frasc. 10 id hongos en acette.
Blaquiner 8 caj. confites y chocolate.
Arning 400 caj. azul.
Rocha é hij 150 bult. yerva 20 caj. quesos 400 id fideos 1309 bol. arroz:
Dellepiane 14 bult. tab. paraguayo.
Getting 100 caj sal.
Oliver 92 bult. tabaco,
Recea 1000 fns. sal.
Mascias 50 bult. yerva 148 id tab. 50 bcas azuca.
Chapin 300 id id.
Guzmaran 13e sac. sal.
Casarex 325 lastres id.
Ledesma 167 fds. tab. de oja 446 bcas azúcar reflada 15 bols. tab. paraguayo.
Guzman 23 caj alpiste 14 id chocolate.

BEBIDAS.

Lapalle 510 bord. vino 600 caj ajenjo 35 casc. aguardiente 300 caj vermonht 3 id coña
Rocha 800 caj vermout.
F. Garcia 86|4 vino.
Glover 48 barr. id.
Getting 4 id cerveza.
Shau 208 caj, vino 99 barr. id 75 id champagne.
300 id coñac.
Modet 50 caj. id.
Llavallol 9|1 pip. 19|2 20|2 vino tinto.
Masias 130 barr. id.
Biandis 60 caj id.
Puidan 100 caj vermouht.
Gequin 300 bord. vino.
Llavallol 135 pip 18|2 24|2 vino tinto.

MUEBLES ALEAJAS Y ARMAS

Powll 50 caj. póluora.
Casares 37h atad. cedro 300000 bejas 1 caj cadena 300 ated. alambre 15 tons sal.
Cuayla 1 carruaje.
Mantels 20 caj. art. merceria.
Luders 1 caj. sillas,
Shaw 3 caj Aisagras.
JC. Gomez 1 caj armas 1 id muebles.

MERCERIA

Getting 1 caj. hilo.
Dilleinan 4 caj id.
Serret 8 caj papel.
Kruger 14 caj porcelanr.
Rosollin 11 caj papel.
Challe 6 caj id.
Faleol 4 id id.
Forrest 5 caj. id id.
Fels S, 1fl agua de colonia.
Devoto 80 caj fosforos de cera.
Koenig 10 cepillos para el pelo.
Nhompson á caj merceria surtida.
St Galup é hi. 25 id fosforos de cera.
Luders 2 caj bolitas de vidrio.
M. Kem 2 id sobres para cartas.
Ruiz V. 1 colecciones fstograficas.
Fhomas 14 id perfumeria surtida.
S. Portes 4 id lunas para espejos.
Feber 20 fdos papel de impenta.
Getting 3 caj fleco para calzonsillos.
Dirube 60 fosforos de cera.
Furls 5 caj merceria.
Joly 10 caj papel.
Boie hns 9 caj trencilla.
Estevenei 1 caj. mreceria.
Pietranera 19 caj fosforos.
Cremianls 3 id perfumeria 38 merceria sutida gnrl.

CONFECCIONES

Curuchet 3 caj botincitos y muestras.
Luders 1 id somqreros.
Folina G. 3 id cuellos id con mangas.
Ma. L. Bolm 3 caj calzado muestras.
S. Colombo 3 id botines para Sra. y capelladas:
Juan Jean 5 caj botines para hombre id pa. niños.
Sonner 1 caj sombreros de paño.
Basabe 6 id id de lana.
Darles 1 id trajes de casimir para niñ.
Muri 1 caj sombreros de paja y plumas.
Udaond 1 caj camisas de lana.
Carlisle 1 id a la crimea.
Bustamante 2 caj botines para Sra.
M, L. Bolm 9 caj botonos para Sra id para niños y botitas;

ARTICULOS INGLESES

Milligan 1 caj gen. pera vestidos.
Ferber 2 caj zarasas y Bramante.
Fonlinson 6 caj generos para vestidos 2 id zarasas 3 caj géneros para pantalon.
Gifford 1 caj bramante.
Mhomson 1 fard pellsnes.
Crosa id sarasas.
Nerd 5 fdos brin de hilo y pañuelos id.
Ma. L. Bolm 4 fdos paño castor mezcla y paño piloto

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale el sábado 27 del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Cisne»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasageros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N.63 a5p30

—VAPOR PATAGONES—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá en breves dias, Recibe carga y pasageros.

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, saldrá el Juéves 24 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 28 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DD LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el mártes 30 del corriente, admite pasageros y carga. Agencia Cuyo 24.

DOMINGO 28—Para Gualeguay y Zárate, carga, pasageros y encomiendas el vapor «General Garibaldi» saldrá de balizas á las 10 de la mañana.

DOMINGO 28—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el vapor «Tamesis»

Por órdenes á sus agentes. F. E. Nuñez Hnos. 34—Victoia N361—a25 p4.

VAPOR REPÚBLICA—Domingo 5 de Mayo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas. Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—MÁRTES—Para la Victoria y boca del ualeguay a las 10 de la mañana el vapor «Aguila», admite carga, pasageros y encomiendas.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lu-jan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte amertcano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendae serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

MENSAGERIAS FLUVIASES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

Montevideo	Cámara	$fs.	8	Proa	4
Nueva Palmira	«	«	6	«	4
Fray Bentos	«	«	9	«	5
Gualeguaychú	«	«	11	«	6
Concep. del Uruguay	«	«	11	«	6
Paysandú	«	«	12	«	6
Villa Colon	«	«	14	«	7
Guaviyú	«	«	15	«	7
Concordia y Salto	«	«	16	«	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,468 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

GEAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE, SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS. EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes y Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
ampana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	3
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	4

A los pasages de ida y vuelta se les hac una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 ½.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria para el Juéves 25 de Abril de 1872.

A pedido del público en general se pondrá en escena el aplaudido drama de costumbres en tres actos titulado:

VERDADES AMARGAS

Dando fin con la chistosa peti-pieza.

Un tenor modelo

A las 8

Nota—El Sábado y Domingo grandes bailes de máscaras.

Otra—El Domingo próximo la gran comedia nueva «La Comedia de la Vida.»

Otra—La semana próxima á beneficio de la Sra. Carbajo «La Saboyana ó la Gracia de Dios.»

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Ultima de abono para el Juéves 25.

El magnífico drama en 6 cuadros y en que toma parte la eminente actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon.

LA CABAÑA DE TOM

ó la esclavitud de los negros

Dirigido por el señor Jordan.

Titulos de los cuadros—1 fuga de los esclavos—2 La cabaña—3 El senador Bird—4 El combate—5 El mercado de los esclavos en Nueva Orleans—6 Muerte de Harris.

Nota—Está en ensayo el drama nuevo en 6 cuadros titulado: «El sepulturero del cementerio de S. Nicolás.»

Queda abierto un abono de 20 funciones en la boleteria del teatro.

Avisos

Azulejos ó baldozas de colores para cocinas, frisos y demás; se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55.
N370—a25 p4

Al público y al comercio en general. Participo por el presente que he vendido mi casa de negocio al señor don Domingo Nomanelli, pasando á establecer otra casa dentro de poco; lo cual avisaré oportunamente—Tambien prevengo á los que tengan que hacer algun reclamo, ocurran calle de San Martin 136.
N354—a24 p3 José Ballerini.

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por 3a y última vez llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento, en la inteligencia que vencidos ocho dias, se entregarán á sus poseedores ó interesados en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
S. Mendez.
a23 p8 Comisario de órdenes.

A los fotógrafos y Diletantes. El señor Scarfy teniendo que ausentarse para Europa, vende su tan acreditado sistema de fotominiatura—Los que se interesen ocurran á la Botica del vapor, calle Paraguay esquina Suipacha. N328—a21 p8

Anibal Largajolli Se desea saber el paradero de esta persona para comunicarle asuntos que le interesan—En el consulado Austro-Húngaro, calle de Piedras 41.
N324—a20 p8

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.

Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á título de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disuelto la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado el último, quedan al cargo de la fábrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.

En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domingo 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.
N275—a17 p6

Banco de la Provincia

ARENA DEL IBICUY

Se recibirán propuestas para la entrega de esta arena en la secretaria del Banco, calle de Piedad 67, hasta el 25 del presente.
Buenos Aires, Abril 20 de 1872.
E. Zamudio—Secretario.
N353—a24 p5

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino convoca á los señores accionistas para la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente á las 2 de la tarde, para considerar la proposicion pendiente sobre reforma de estatutos—Buenos Aires, Abril de 1872.
Bernardo de Irigoyen.
Presidente.
C. Carvallo—Secretario.
N342—a23 p3

Bazar de Camaña Potosi 128. Flecos de felpilla negra con bellota última moda; flecos negros de seda de varios gustos, guarniciones de pieles de diversos colores.
N366—a25 p3

Botines á la crimea con doble suela como para ambos sexos de 7, 8 y 9 años á 40 pesos—40 ½ San Martin y 173 Florida.
N322—a20 p3

Botines para hombre Como para la estacion que viene á 100 $, otros á 60 $ y 90—40 ½ San Martin y 173 Florida. N321—a20 p3

En el depósito de ropa hecha Florida 120, se acaba de recibir un surtido especial de toda clase de ropa de invierno para hombres y para jóvenes de 10 á 20 años, trages completos y sobre-todos. N318—a20 p3

Importante EN VENTA. La propiedad situada en la calle Defensa en el alto de la barranca de Marco; su estension es de una cuadra de fondo á la calle de Caseros, como ciento diez varas en la calle Bolivar y como setenta y tres varas en la calle Defensa, incluido el edificio existente—Darán razon en el número 607, Defensa. N364—a25 p3

Judicial Por J. M. Diaz Caveda. Menage de la casa calle de Lujan núm. 31, entre Defensa y Balcarce; de muebles, cristales, alhajas, libros, cuadros al oleo, etc. etc. N369—a25 p2

Una muger de razon

Se necesita para el servicio de la casa calle Rivadavia núm. 462, N367—a25 p10

Un muchacho para poner pliego se necesita calle de Reconquista 133 ½. Tambien se precisa un hombre para dar vuelta la rueda de una máquina. N363—a25 p3

Ultima moda Cuellos de hilo á la moda inglesa «Pall mall,» «Dux,» «Gladstone,» «Tip top» y otras formas—Tiendas inglesas 40 ½ San Martin y 173 Florida. N320 a20 p3

Se alquila Una casa con diez piezas secas y buenas, con estufas y demás comodidades, abundante agua y una huerta para jardin—Darán razon en la calle Defensa 607. N365—a25 p3

Se alquila Una casa como para negocio, calle de Azcuénaga y Cuyo—Andes 74 darán razon.
N382—a25 p3

Seis cajistas Encuentran buena colocacion, imprenta Germania, Reconquista 133 ½.
N360—a24 p3

Se necesitan un matrimonio, un quintero, un cocinero y jardinero, Tacuari 30. A23—N351 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretaria.

PARA LA ASUNCION Y ESCALAS

CARGA PASAGEROS Y ENCOMIENDAS

RECIBE EN BALIZAS

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL «EMILIA»

Carga para la	Asuncion.	10 $fs.
" "	Corrientes	8 "
" "	Goya	7 "
" "	Esquina	6 "
" "	Paraná y la Paz	5 "
" "	Rosario convencional	

Saldrá el 30 del corriente Abril de 1872.
Por órdenes á sus agentes—
F. E. NUÑEZ Y Ca.
34 — VICTORIA — 34
N385—a25 p5

Mucama Se ofrece una inglesa con recomendaciones. Habla español—Calle de Balcarce núm. 170.
N315—a20 p3

Muebles usados Se lustran se componen y se cambian, calle de Potosi 295.
N278—a19-4.

Mañana Es el remate de los magníficos cuadros al oleo de mucho mérito. Ojo! A los aficionados al sublime arte de Rafael y Murillo. Calle de Lujan número 31—Judicial—Por J. M. Diaz Caveda.
N368—a25 p1

Mucamo y mucama.

Se necesitan en la calle Florida núm. 152
N346—a23 p3

Carbon de luz para estufas y del otro para cocinas, se vende en el corralon Belgrano calle, de Lima núm. 55.
N371—a25 p4

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo.
N330—a20 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
F. F. Moreno—Gerente.

ARTICULO 27

Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
N358—a24 p15

Crédito Público NACIONAL. La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1º de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1º del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Liquidacion verdadera

De lo mas rico calzado de hombre, de señoras, de niñas y niños. Por tener que desocupar la casa, se venderá á un 25 p. % menos que en cualquier zapateria, por mayor y menor—San Martin esquina Cuyo.
N350—a23 p3

Gran utilidad de las familias—Baratillo incomparable de muebles y ropa usado, baules, espejos, sillas, etc., Tucuman 205 ½.
N352—a23 p3

Registro Oficial de la Provincia—Año 1871. Se encuentra en venta en la administracion de sellos de la Provincia—Precio 70 $ el egemplar. N383—a25 p3—G

Desinfectante El ácido carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales es el mas económico.
Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia. N331—a21 p6

Para ovejas Sal de Roca para mantenerlas sanas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N374—a25 p4

Pianos de alquiler Los hay en el antiguo establecimiento Bernasconi—Cerrito número 185. N383—a25 p3

Parroquia de San Ignacio—Debiendo celebrarse la tercera sesion ordinaria de los señores inspectores comisionados de manzanas de esta parroquia, se les recomienda su asistencia para hoy á las 8 en punto de la noche. Secretaria, Moreno 285—Buenos Aires, Abril 5 de 1872.
G El Secretario.

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55.
N373—a25 p4

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafia; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N355—a24 p8

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosisimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte Sr. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anchorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno.
N341—a23 p7

Fierro galvanizado para techos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N372—a25 p4

Fernandes y Gonzalez

La buena madre 2 ts. 90 $. El guapo Francisco Estevan 2 ts. 25 $—Escrich: Las obras de misericordia 3 ts. 100 $—Ribot y Fontseré: El quemadero de la cruz 2 ts. 90 $—Luna: Ana Bolena 2 ts. 40 $. El fanatismo del clero español 40 $—Landa: La muger 30 $—Palomera y Ferrer: Los dramas sangrientos 3 ts. 120 $—Izco: La marquesa de Bellaflor 2 ts. 90 $—Dumas: El Conde de Monte-Cristo 2 ts. 90 $. Veinte años despues 40 $—Frias: El duende de la corte 2 ts. 80 $—Palacio: España desde el primer Borbon 5 ts. 150 $. El hombre de los tres calzones por P. de Kock 30 $—Potosi 103. N378 a25 p3

Fernandes y Gonzalez

El montero de Espinosa 2 ts. 25 $. La Cruz de Quiroz 2 ts. 25 $. D. Miguel de Mañara 2 ts. 25 $.—Febal: El mendigo negro 5 $—Genlis: El sitio de la Rochela 5 $—Nombela: Historia de dos amigos 5 $—Potosi 103.
N384—a25 p3

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION SOBRE CONFITERIAS

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.

CONDICIONES

Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.

El arrendamiento será por tres años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó rehusarlas todas sino fueran á su entera satisfaccion—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120.
N239—a14 p30

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste

Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Búenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

«LA UNION AMERICANA»

Seguros mútuos contra incendios

Por disposicion del consejo administrativo de esta compañia y con arreglo á lo que dispone el capitulo cuarto de los estatutos vigentes, se cita á los señores asegurados á la asamblea ordinaria y estraordinaria que tendrá lugar á las doce en punto del Domingo 28 del corriente en la Bolsa de Comercio—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
N377—a25 p4 La Direccion.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

AL PUBLICO

Fotografia Universal

148 CALLE ARTES 148

MONZON

Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Inguza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnífico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skanderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.
N345—a23 p8

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 150 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos

Juan Francisco Achinelly.

N123—a9 p15 3a

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

El jueves 25 del corriente.
A las 12 del dia.

Un variado y riquisimo surtido de muebles nuevos y usados compuesto de 3 juegos de sala completos, roperos de jacarandá y caoba, sofaes, mesas de centro, sillas de todas clases, lavatorios, aparadores, pianos, mesas de comedor, rinconeras, perchas, toalleros, alfombras de tripe, cortinas de varias clases, loza, cristales, cubiertos, camas de caoba de fierro y bronce para una y dos personas, escritorios, relojes &. &.

POR LOS MISMOS

De libros, cuadros al óleo y estátuas &. &.
En su casa.

El viernes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche.

Una buena oportunidad para los que deseen enriquecer la biblioteca.

Mas de 4,000 volúmenes de los principales autores, 76 cuadros al óleo de 1er órden, como 80 estátuas de porcelana de Viscuit con sus correspondientes faroles de cristal.

El detalle de libros se dará en primera oportunidad.

REMATE MUY NOTABLE

POR

Webely Gimenez y Ca.

En casa de los señores

FRANCISCO G. NOLINA E HIJOS

CALLE VICTORIA 238

De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes,

Y jueves 25.

A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

Groes negros y de colores.

Pequines y rasos negros de los mas finos.

Surtido brillante de terciopelos y tapados.

Surtido completo de toda clase de algodones.

Géneros para vestidos enteramente nuevos.

Artículos de lana para el invierno.

Gran cantidad de pañuelos de todas clases.

Magnífico surtido de bordados.

Merinos negros y muselinas de lana

Paños y casimires negros de los mas finos.

Surtido completo de casimires, medias y sombreros.

Llamamos la atencion de los señores tenderos sobre las sederias que se liquidarán por órdenes terminantes recibidas de Europa.

No. 210—a. 13-p12

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 29 del corriente.

Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermonth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tuvos para lámparas y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo, por órden y cuenta de una casa introductora, continuacion de la partida de té y última venta cuyo pormenor es como sigue:

Nº 1 y 26	Souchong Congou	en cajas de 20 £	» 12 »
» 27	id	id » »	» 12 »
» 29	Kaison	id » »	» 23 »
» 5 y 30	id	id » »	» 12 »
» 6 y 31	id	id » »	» 6 »
» 10 y 35	Chungfoo Misture	» »	» 20 »
» 11 y 36	id	id » »	» 12 »
» 13 y 38	Feuest Congou	» »	» 24 »
» 14 y 39	id Oranlie Pkoe	» »	» 24 «

Enseguida—20 bolsas arroz de la India, 100 cajones ciruelas secas, 20 tercios yerba paraguaya.

Pablo Escalante

Ventas particulares.

Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.

Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra cor 9 varas de frente por 65 de fodo.

Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.

Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO

Importante remate

De un hermoso terreno en San José de flores.

El Domingo 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde (donde estará la bandera del rematare) se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un terreno en dicho pueblo situado en la calle de Flores entre las de Necochea y Libertad, compuesto de 15 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, rodeado de pared por tres costados, lindando por el costado Este con la casa de D. Beascochea, distante media cuadra del Mercado y 2 de la Plaza, todo el terreno se halla poblado de árboles frutales.

Recomendamos á los señores que descen hacerse de un hermoso terreno, no falten el dia y hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente por tener su dueño compromiso que llenar.

Mas informes, escritorio del Rematador, San Martin 138.

Domingo Cedeira.

(EN FLORES).

Tres lotes de terrenos de 13 varas de frente por 32 de fondo cada uno, en el pueblo de Flores, calle de Rivadavia núms. 2, 4 y 6, estos terrenos están á 40 varas del tramway Argentino.

El domingo 28 de Abril, á las dos en punto de la tarde venderé al mejor precio, dinero al contado, 40 varas de frente por 32 de fondo, el que fraccionaremos al gusto de los compradores. Este hermoso lote de tierra es el fondo de las casas arriba citadas. No falten que el dueño precisa dinero y tiene que venderse por lo que dén.
N340—a23-p7

Lopez y Blanco

A plazos.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El Lúnes 29 del corrinte á las 12, en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla;

Géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes zarazas, madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medias, listado, é infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

Al contado.

Por cuenta de varios.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 1º de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Completo surtido de géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lúnes 29 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin blanco y de colores, trensillas de varias clasesy muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion.

Balbin y Plowes

JUDICIAL.

De una finca.

El sábado 4 del entrante Mayo á la 1 en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, edificada de altos y bajos, en terreno de 12 metros 557 milímetros de fondo, tasada en la suma de 403.255 $ m/c.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta 6 piezas, cocina y letrina, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes de la tasacion, que importan 268,837 $ m/c.

El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de De-Maria, calle Bolivar.

POR EL MISMO.

Gran remate de la estacion.

En la casa de comercio de los señores Mallman y Ca.

El martes 30, miércoles 31 del corriente, y jueves 1º de Mayo, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el brillante, selecto y variado surtido de mercaderias de dicha casa, cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO

Continuacion del remate por cuenta de dos casas inglesas.

En su casa calle Perú núm. 19.

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y francesas, que no pudieron despacharse para el remate anterior.

Manuel de la Serna

De ricas guarniciones para tilburis y para carruage de uno y dos caballos, y una variedad de efectos que estarán á la vista. En su casa San Martin 142. Al contado, el lunes 29 del corriente á las 12 del dia.

POR EL MISMO

En su casa calle de San Martin 142

El viérnes 24 del corriente, á las 12 del dia, al contado lo siguiente:

De merceria y varios efectos de tienda y de novedad.

POR EL MISMO

Judicial.

¡Alerta que es buena pichincha!

El domingo 28 de Abril á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un lindo terreno, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y cuyo detalle es como sigue:

El terreno está ubicado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones, con 10 varas y 60 centésimos de frente al Norte, por 34 de fondo al Sud, y cuya tasacion es de 25,440 $ m/c y la base para la venta serán las ⅔ partes que son 16,960 $ m/c.

Inútil me parece recomendar la posicion del presente terreno con tramway en la misma calle y próximo al magnífico paseo de Caridad. Recomendamos á los interesados no falten el dia y hora indicado para la venta, pues se efectuará infaliblemente. Por mas pormenores ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin núm. 138.

Mariano E. Saubidet

Al contado.

Del café y billar, calle Piedad 297

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote, todos los útiles y enseres de dicho café y billar, por órden de su dueña doña Maria Sarraibite cuyo detalle es el siguiente:

Una mesa de billar con todos sus útiles en perfecto estado, mesas, sillas, cuadros, bancos, reloj, vasos, copas, tazas para café, cucharas, bandejas, coñac, vermouth, champagne, ginebra, hesperidina, vino de asty, vino seco, un sofá, una cama camera, varios muebles, útiles de cocina, patente &. &.
N 335—a21-p4

Calderon y Sumblad.

JUDICIAL.

De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.

El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magníficas buintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.
N. 268—a 16-p30

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.

Al contado.

El jueves 25 de abril á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Gregorio Rivas

JUDICIAL.

En nuestro escritorio calle de la Victoria núm. 80, bajo de la Recoba Nueva.

De un terreno de estancia, ubicado en el partido de la Magdalena, parage denominado «Arroyo dulce».

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echevarria, en la tarde del dia jueves 25 de Abril á las 4 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el terreno de estancia arriba indicado, el cual mide una superficie de 493 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas, equivalente á 997 ½ varas de frente por 6,000 varas de fondo; con una poblacion de 4 ranchos, paredes de quincho y techos de paja, un jaguel, pozo de balde y un horno de cocer pan, una quinta con árboles frutales, compuesta de 254 durasneros, 5 manzanos, 46 higueras, 27 membrillos, 48 álamos, 30 paraisos, 16 saucos, 3 talas, 2 ombues, 1 sauce y 1 espinillo, tasado todo en la cantidad de 79,376 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 52,917 $ 75 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.

El campo tiene por linderos segun las escrituras de propiedad, por el Nor-Este con D. Pio Llianos y Shopel, por el Nor-Este con doña Agustina y doña Angela Martinez, por el Sud-Oeste con D. Vicente Aliden y por el Sud-Este con las herederas de doña Luisa Velasco.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero antes citado, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia.
No. 248—a. 16-p10.

Pablo Gowland

POR EL MISMO

De la Goleta «Juana» de porte 11,000 @.
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.

El domingo 28 del corriente á las dos en punto se rematará á la mejor postura y dinero la goleta «Juana» de porte de 11,000 @ lista para navegar, de poco calado y con su molinete nuevo, jarcia de alambre, velamen completo, una lancha nueva, todo en muy buen estado.

POR EL MISMO

De artículos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

Al contado.

El martes 30 de Abril á las 12 en punto se rematará un variado sutido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

100 cajas bacalao superior, 30 id naipes, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 @ dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. talcanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 25 octavas vino Jerez, 20 barriles Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. y otros artículos.

Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 200 cajones kerosene, 100 cajas velas estearinas.

Perez del Cerro hns.

Judicial

Importantisimo remate.

El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los siguientes lotes:

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.

Núm. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.

Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milímetros, que representan una estension de 299 metros 32 centímetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milímetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centímetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.

Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.

Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.

Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.

Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnífico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.

Si las pequeñas áreas encontraran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del país, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.

El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.

Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.

Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exígido de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.

El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

GRAN REMATE

POR

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca

EN LA CASA DE COMERCIO

DE LOS SEÑORES

BARBOUR BARCLA Y Y Ca

13—CHACABUOO—13

por bulto cerrado

LOTES FUERTES

PARA MAYORISTAS

todo el surtido de la casa

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

GRAN SURTIDO

PARA TENDEROS

En lotes cómodos

El juéves 25 del corriente

A las 11 en punto

Bramante Corona

Y VEINTE CLASES MAS

Uso domestico gran surtido, mantas de vicuña grandes novedades, mantas pampas primera calidad, frazadas finas, colchas de algodon.

NOTABLE Y ESPECIAL SURTIDO DE

zarazas

Arpilleras muchas clases, lienzo corona y muchas marcas nuevas.

GRAN SURTIDO DE LONAS

Géneros de vestidos de alta novedad

PAÑOS Y CASIMIRES FRANCESES

ESPECIALIDAD EN GAMBRONAS

Medias 100 clases

Camisas medio hilo y crimeas, franela blanca y amarilla pura lana, lienzos anchos finos, cretonas coletas y mil artículos mas.

Averias, 12 cajones géneros de vestido, varios bultos de frazadas y casimires.

Arpillera.

Bombasi—Blanco y pintado de superior calidad.

Bramantes—«Corona» en libreta y lo largo, «Amor materno», «Madre feliz», «Uurco», «Inocencia», «Sancho Panza», «Colmena», «San Miguel», «San Jorge», «Rosa».

Camisas—Marca Payador, de todas las clases que tiene la casa.

Camisetas—Nos. 180, 31, 850 y 750, de punto y de lana, de algodon y algunas marcas nuevas.

Colchas—Blancas finas y de bonitos dibujos, y regulares de varios tamaños.

Cotin—De ricas clases.

Coleta—Negra y plomo.

Casimires—Y paños varias clases.

Franela—De pura lana, amarilla y blanca, de varias clases.

Frazadas—De lana muy finas riveteadas, se liquidarán los pocos fardos que quedan.

Idem—Austriacas de 9¼, 10¼ y 11¼.

Gambronas—Jaspeadas de bastones, y á cuadros, PIELES, BRINES Y GENEROS gruesos mezcla para roperos.

Géneros—Para sábanas, de 64, 72, 80, 86 y 90 pulgadas, se arreglarán en lotes para mayoristas y tenderos.

Idem—Para vestidos.

Idem—Pera camisas.

Irlandas de algodon.

Lienzos—Tablon, Carreras, Elefante, Corona, Indio y Lechuza, ancho fino Payador.

Mantas—Finas y gruesas imitacion vicuña de muchas clases y gustos, mantas de algodon y mezcla de gustos lindisimos, mantas imitacion pampa y puyos.

Medias—Largas y cortas para honbre números 70, 90, 50 60, 56, 20 10 y 15, medias para niños y para señoras marcas A, B, C, D, E y F 158 1¼.

Pañuelos—De hilo y de algodon blancos y pintados.

Zarazas—En libreta para vestidos, camisas y de luto de todas clases, percales gosto para camisas, para vestidos y de medio luto. Tambien la gran especialidad del bramante corona pintado con los últimoe dibujos de Paris. Cretonas francesas de riquisimos gustos, percales lisos de diferentes surtidos, brillantinas para la estacion, y por último todo el surtido que la casa tiene.

Averias—20 cajones zarazas.

NOTA—Tenemos órden de anunciar á los señores mayoristas y tenderos que la casa vendedora presentará todo el notable surtido de su casa, y venderá lotes á satisfaccion de los compradores. N311—a19 p

POR LOS MISMOS

En la calle de Cuyo 123 casa habitacion del Sr. D. Jorge Temperley.

El lunes 29 del corriente á las en punto del dia, al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote venderemos el menaje de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un juego compuesto de tres sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, forrado en brocatela punzó, un riquisimo piano dos lindos sillones roble forro de reps, una mesa centro de jacarandá tapa de mármol, 3 grandes espejos de marco dorado, 8 grandes cuadros, dos arañas para gas, 1 brazo para id de cristal y 3 luces, 3 galerias con riquisimas cortinas bordadas, alfombra de tripe, 4 rinconeras, muchos adornos, almohadones, paños &, 1 estante para música, 1 banco para piano.

COMEDOR—Una mesa de roble para 24 personas, 1 gran aparador tallado, 1 sofá, 2 sillones, cuatro sillas forradas en reps, 5 sillas esterilla, 1 percha, 2 estantes para cristales, 1 mesa caoba para juego, 1 gran espejo de chimenea, 4 cuadros, 1 tapa bordada para chimenea, servicio completo para mesa, cristaleria y una araña de tres luces para gas, 3 galerias con cortinas bordadas, alfombras de tripe.

CUARTO DE COSTURA—Una mesa, 1 máquina para coser, 7 sillas para niño, 1 reloj de pared, 2 cuadros, 1 pico de gas.

1er DORMITORIO—Una cama jacarandá para una persona, 1 lavatorio id con espejo y mármol, 1 cómoda id id, 1 ropero id id con espejo, 1 mesa de noche, 1 cómoda americana con tocador, 1 cama de bronce para niño, 2 cuadros, 1 estuche &.

2º IDEM—Una cama camera de jacarandá y cortinado, 1 mesa de noche id id, 1 ropero de espejo, 1 cómoda con id, 1 pico para gas, varios adornos, alfombrado de tripe.

3º IDEM—Dos camas americanas, 2 id de fierro para niños, 1 lavatorio caoba, 1 cómoda id, 1 ropero con espejo, 2 roperos americanos, sillas, alfombrado, gas, &.

4º IDEM—Un ropero caoba, 1 cama camera, 1 mesa centro, 1 lavatorio, 4 sillas, alfombrado, 1 estante para libros, 1 cama fierro, 1 sillon.

CARRUAJES—Una jardinera, 1 tilburi, 2 carruajes de paseo con sus caballos y arreos completos en perfecto estado.

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular.

Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.

Venta particular.

En Moron

De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.

Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.

Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.

Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De 7 cajones de efectos de Talabarteria.
Ricos arneses ingleses, sillas &. &.
Procedentes de la Exposicion Nacional en Córdoba.
En nuestra casa calle San Martin 118.

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de por liquidacion y órden terminante, los efectos arriba mencionados que no pudieron venderse en el remate de la Exposicion, (en estincion) por falta de tiempo y cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:

Arneses superiores ingleses con sobrepuertas de acero, de bronce, plateadas, despuntadas de blanco, de cuero negro y claro para dos caballos, para tilburi, para tandan, con riendas, frenos &. de lo mejor.

Arneses para carros de uno y dos caballos muy fuertes y de lo que se usa en inglaterra, otros para mulas.

Varias sillas de cuero chancho inglés, cosa superior, hay para señora y para hombre, frenos, riendas, látigos y demás objetos.

Llamamos la atencion de todas las personas tanto particulares, como de los fabricantes de carruajes sobre esta factura enviada desde Lóndres por uno de los primeros talabarteros á la Exposicion de Córdoba.

De otra pertenencia, algunos cajones de pábilo para velas de estearina, otros con hilo torcido, varios cajones con rico papel de seda y papel azul para envolver. Estos artículos conviene á los fabricantes de velas de Estearina.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 26 de Abril á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.

Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.

POR LOS MISMOS

De muebles, petizos, vacas &. &.

En Almagro (Roschill) en la casa que ocupa el Sr. D. J. M. White, casa-quinta del señor D. V. Boyd, frente á la del Sr. D. J. Guiraldez. El tramway Argentino deja á los concurrentes en la boca-calle de la quinta del Sr. Guiraldez.

El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa-quinta, por tener que desalojarla el Sr. White y cuyo pormenor es como sigue:

MUEBLES—Juego de sala con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, reloj de chimenea, mesas de caoba de arimo, grabados, adornos, armarios, lavatorios, cómodas, camas, sillas, alfombras y demás muebles de una casa inglesa.

ROPA BLANCA—Manteles, servilletas, cortinas, sábanas, fundas, tohallas paños, &. &.

SERVICIO DE MESA—Tenedores y cucharas de plata, algunos otros objetos de plata, electro-plata, cristales, porcelanas, cuchillos &. &.

PATIO, JARDIN Y CABALLERIZA—Petizos, vacas, conejos, cerdos, gallinas, patos, útiles de jardin, labranza &.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS—Bancos y muebles de Escuela de primera clase, libros y demás útiles.

NOTA—La quinta está situada sobre la via férrea del Oeste, frente á la del Sr. J. Guiraldez; el tramway Argentino deja á los señores que quieran asistir al remate á una cuadra de la quinta, nuestra bandera de remate indicará la propiedad. Roschill es lo mas pintoresco en las inmediaciones de la ciudad.

NOTABLE—La quinta se alquila enseguida. Los interesados pueden vernos calle San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

De comestibles, bebidas, loza &. &. y todas las existencias del almacen por menor, Calle San Nartin 138, esquina á Cuyo
Por liquidacion.

El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, y el mismo dia á las 7 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa, todo el rico y fresco surtido, de este acreditado almacen, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Azúcar refinada, id blanca, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argentina, café del Brasil, caracolillo, té perla, id negro de varias marcas finos souchong, congou, id en paquetes, conservas francesas de todas clases, id españolas, id italianas, licores kazman, raspail, chatreaux, vermout francés, ajenjo, ginebra en frascos y damajuanas, anis de mallorca, aguardiente en damajuanas, fideos de Génova, chocolate español, queso de holonda, encurtidos, dulce de guayaba y membrillo, jabon, grasa y muchos articulos de primera clase largos á detallar.

Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros, vinos finos en cajones, chaseau, ciré, champagne, digure, vino del Buis, asti, jeley, oporto y otros, cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almibar y aguardiente, harina flor como 100 bolsas.

NOTA—Si hubiere algun interesado en la compra del todo, incluso armazones, vidrieras &. y accion á la llave con contrata por 22 meses, pueden verse con nosotros, San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias de la zapateria Calle Córdoba núm. 225.
Por ausentarse su dueño del país.

El sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta portura y dinero de contado todas las existencias de la zapateria arriba mencionada por liquidacion total y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Gran surtido de suelas y cueros, géneros para botines y zapatos, brin de Rusia, prunela, varios cortes aparados, gran cantidad de botas, botines á la crimea surtido de varias clases, botines para señora y hombre de paño y prunela, cuero de perro, charol y cabritilla, zapatos para niñas, botines abrochados, hilo de zapatero, elásticos para botines.

Al mismo tiempo, armazon y mostrador, gas, accion á la llave, 1 reloj de pared, 2 sofás, 1 espejo, sillas, hormas surtidas y todos los útiles del negocio.

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno para edificar.
Calle de Córdoba entre Callao y Rio Bamba.

El domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos por órden de su propietario, por ausentarse para el campo, á saber:

Un lindo terreno compuesto de 10 varas de frente al norte, por 34 varas de fondo al Sud, está situado en la calle de Córdoba, entre Callao y Rio Bamba, calle de 30 varas de ancho; la cuadra está llena de edificios nuevos y modernos y es único terreno baldio en el barrio.

El paraje es alto, magnífico y de un porvenir incalculable, así que los que deseen emplear bien su dinero, no deben perder esta buena ocasion de hacerse de una buena propiedad.

Titulos superiores. Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De muebles.—Judicial.

En su casa calle Bolivar 14.

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Garcia Fernandez una cantidad de muebles usados pertenecientes á un concurso.—Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.

Dirigir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14.

José M. la Fuente.

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Gran terreno y edificio en la calle de San Juan números 8 y 10 esquina á la de Colon.

El domingo 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la gran propiedad perteneciente á D. Jaime Cuyas, ubicada en la calle de San Juan, con frente á dicha calle y á la de Colon, constando su área de 53 varas al Norte, con 66 varas 70 centésimos de fondo al Sud, con frente por el costado Este á la calle de Colon, y conteniendo un edificio de 14 piezas, 2 altas mas y 2 casillas de madera.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 488,825 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por más detalles al rematador, Corrientes 189. No. 294—a. 18-p2.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL.

Tres lotes de terreno en la calle del Perú.

El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3º 11 vs. 25 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509$ m/c., el 2º en 99,583$ y el 3º en 98,083$ m/c.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.

POR EL MISMO

¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.

Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Luis F. Briones

JUDICIAL.

El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, una finca perteneciente á la testaméntaria de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosi y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 vs. 80 cts. á la calle de Potosi, y 25 vs. 60 cts. á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosi y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle Rincon, una hermosa con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de agua, un parral, calle empedrada, tazada en la cantidad de 178,237 $ 32 1½ cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 118,824$ 50 cs. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los títulos á la oficina de Fernandez Recova nueva.

NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. n128

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuentá tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año
Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año
depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos.......... 6 p% «
« 60 «.......... 7 p% «
« 90 «.......... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.............. 12 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente, y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.......... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.......... 5 1|2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 r1 p

JOSE DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1|2
« « « 60 «.......... 6
« « 90 «.......... 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31 460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,694:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia- -Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:
1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientos.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINOLER.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma couveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada úna de las 5 s'tes
} que con curran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presento en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compania ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS MARITIMOS

CIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN
BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Bernardo Iturrasp
Gerente « Francisco F. More

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Tinta violeta Estra-fina de Monteiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

CORRALON 11 DE SETIEMBRE

Calle de Rivadavia esquina á Rioja.

Ofrecen en venta lo siguiente:

Maderas de todas clases, fierro en barras, alambre, carbon de fragua y de cocina, zinc y fierro galvanizado para techo, baldozas, tejas, piedra, tierra romana, cal, sal de Cadiz y de roca, arados, palas, clavos, bolsas arpillera, tijeras de esquilar, hilo, pintura, lana flejes etc., etc., etc.—Buenos Aires, Abril 15 de 1892. *V. L. etc. Casáres.*

Por órdenes al mismo corralon ó Balcarce 4.

NOTA—Toda se pondrá en casa de los compradores, en las estaciones de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar acarreo. N303—a19 p6

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129. N200—a13 p12

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Garballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose que los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N285—a18 p6 Perú 120.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por don Francisco y don Eugenio Bursaco con los descendientes de don Valentin Negrete sobre mensura de unos terrenos, que está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se hiciese saber por edictos en dos diarios y término de seis dias, la providencia siguiente—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Llevándose á efecto el apercibimiento decretado á fs. 134, dénse por desistidas de la protesta formulada á don Gregorio Zavala y Da. Ana Fraga; por no constar de autos hayan comparecido al llamado de edictos que corre á fs. 174; y atenta la manifestacion hecha por don Tomás Boyd á fs. 226 háse tambien por desistido; de acuerdo con lo solicitado en el escrito y vista fiscal precedentes á don Juan Portalé y hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán seis dias en dos diarios—Jorge Echeverria—En su consecuencia trancurrido que sea dicho término, se acordará lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Leandro Garcia.
N245 a16 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á quienes corresponda, para que dentro del término de quince dias deduzcan las acciones que crean convenientes, que de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez comisario del concurso de don José Semeria, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1871—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N250—a16 p6 Perú 120.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terreno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado donde se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.
a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció á D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por sí ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de egidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m|c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.
N129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma, Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.
N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.
N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo. Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don José Porro, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—«Abril 6 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado en rebeldia del fallido el traslado pendiente sobre la calificacion de la quiebra y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y espuesto por el sindico, califíquese de casual la quiebra de don José Porro, como lo dispone el art. 1,514 del código de comercio—Repóngase el sello—Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N329—a21 p6 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denomida «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1871—Por autorizocion:

N310—a19-p3 José G. Manrique.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instáncia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo sé presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifíquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.
N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N359—a24 p8 Perú 120.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de ocho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Eusebio A. de Cortés, se hace saber que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,636 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, por el término de 15 dias, para ser inspeccionada por los acreedores—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N379—a25 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don P. Candegabe, se convoca á junta general de acreedores para el 29 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, con arreglo al art. 1,600 del Código y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 23 de 1,872.

N381—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 1,641 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de don Angel Guastavino, que las operaciones de la quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

N380—a25 p3 Eugenio Blanco.

Puesteros Se necesitan para un establecimiento de campo, en la estacion General Rodriguez. Para tratar Florida 249. Nº 258—a16 p6

Males antíguos Como reumatismo, higado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521.

N141—a10 p20

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Girond." Magnífico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a11 p

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este Vino, es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N63—a5 p30 V. O. A.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.) Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anemonas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

REGLAMENTO
PARA
TRAMWAYS

Art 1° Los empresarios ó gerentes de tramways están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á ménos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways.

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en las boca-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir á los carruajes en tránsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa é igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el transito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentaneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encontraren.

Art 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa si no hubiesen interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento.

Art 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiere la anterior disposicion.

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion sujetará á una multa de mil pesos por cada uno de los caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art 19 Siempre que en la misma calle de la via de tramway ó en la que cruce haya concurrencia de carruages ó vehiculos, será obligacion del cochero detener la marcha del carruage, ó al paso del caballo hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos

Art 20 Cuando la via del tramway obligue de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito, ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él lo tuviese y el otro no.

Art 21 Es prohibido que los tramways transiten de vía haciendo rada por la misma via á no ser que tenga desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresas participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se faltase á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art.: 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero pueda tener consigo sin estorbar ó incomodar á los demas todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir lo dispuesto

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamaciones particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente — Secretario.

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mil otros articulos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

Gran surtido de poples de seda lindos colores, se han recibido en la tienda del Pasage, 186 Victoria 186.

Vestidos de paño hechos á 200 $.
Waterprooff con fleco 30 $ vara.
Raso de lana para vestidos 13 $ vara.
Tapados de casimir á 200 y 160 $.
Gró de colores rica clase á 37 $ vara.
Id negro fino el de 45 á 37 $.

Ultima novedad en tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas, y una infinidad de géneros de todos precios—186 Victoria.

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

Literatura Los programas de literatura, que habrán de regir en el presente curso académico, están ya publicados.

En la libreria del colegio, calle de Bolivar 54 se hallan ejemplares. N309—a19 p3

CAJONES VACIO

Los hay grandes para vender en esta Imprenta.

"EL AMERICANO"

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS.

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMÉRICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMP.ª

Calle Cangallo número 57 á 63—Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1° Seccion POLITICA.
2° Seccion NOTICIOSA.
3° Seccion NOVEDADES con ilustraciones.
4° Seccion MODAS id id.
5° Seccion CIENTIFICA id id.
6° Seccion AMENA id id.
7° Seccion VARIEDADES, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. etc.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre 120 pesos papel m|c.
Por semestre 250 id id id. } **adelantado.**
Por año 350 id id id.
Número suelto 10 id id id.

El número prospecto se halla detenido en Montevideo á causa de la clausura de nuestro puerto y deberán venir en primera oportunidad. Contiene numerosos gravados, entre ellos el incendio del AMÉRICA, los retratos de Thiers, Pio IX, Prim, Melgarejo, Guido y Spano y Meiggs etc. etc.

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficina de los Agentes y en la Agencia de Leguina Moreno 54. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

✝

Marciano N. Cano

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Abril de 1871

Cármen Diaz Velez de Cano madre y familia, invitan á sus relaciones y las del finado á asistir á las misas generales de cabo de año, que se celebrarán el Viérnes 26 del corriente en el templo del Arcángel San Miguel, de 7 de la mañana á 12 del dia; favor que agradecerán.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos. N348—a23 p3

Don José M. Bustos

Q. E. P. D.

Su esposa Uladislada Moron de Bustos, sus hijos, hijos politicos, hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 30 del corriente á las 10 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente agradecidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar la misa con asistencia al responso. N347—a23 p8

D. FABIO DE ITURRIAGA

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1871

Da. Paula Ortiz Basualdo de Iturriaga madre, sus hermanos, hermanas, hermanos politicos y demás deudos, suplican á sus amigos por esta única invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Santo Domingo el Viérnes 26 del corriente á las 10 ½ de la mañana; á cuyo obsequio quedarán sumamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. N376—a25 p2

Da. Cármen Isabel Rodriguez de Amadeo

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1872

Su esposo don Eduardo Amadeo, sus hermanos don Juan Andrés, doña Petronila y doña Máxima Rodriguez y demás deudos, invitan á sus relaciones á quienes por olvido no se les hubiese dado aviso, se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el Viérnes del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de Nuestra señora de las Mercedes; favor que les será agradecido.

N362—a25 p2

MATEO J. MARTINEZ

Q. E. P. D.

Luisa M. de Martínez esposa, Angel M. Martinez hijo, Baldomero, Gabriel y Tomasa Martinez hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, al funeral rezado que se ha de celebrar el Viérnes 26 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari, por el eterno descanso de dicho finado; á cuyo favor quedarán agradecidos. Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos m|c.

N375—a25 p2

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Marzo el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6	7	10
Once Setiembre	7-10	9-10	11-10	2-10	3-10	5-10	6-10	7-10	10-10
Almagro	7-15	9-15	11-15	2-15	3-15	5-15	6-15	7-15	10-15
Caballito	7-20	9-20	11-20	2-20	3-20	5-20	6-20	7-20	10-20
Flores	7-30 x	9-25	11-25	2-30 x	3-25	5-25	6-25	7-25	10-25
Floresta	7-35	9-30 x	11-30x	2-35	3-30	5-30 x	6-30	7-30 x	10-30
G. Lavalle (antes S. Martin)	7-50	9-45	11-45	2-50	3-45	5-45	6-45	7-45	10-45
Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7	8 x	11
Merlo	8-20	..	12-20	3-20	2	6-20	..	8-20	..
Moreno	8 30	..	12-30	3-30	..	6-30 x	..	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9-30 x	..	..	4-30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	10-30	..	..	5-30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10-45	..	..	5-45	..	..	..	..	..
Freire	11-45	..	..	6-45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12-15	..	..	7-15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12-45	..	..	7-45	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chivilcoy	—	—	—	6-15	—	—	—	2-15	—
Gorostiaga	—	—	—	6-45	—	—	—	2-45	—
Freire	—	—	—	7-15	—	—	—	3-15	—
Mercedes «llegada»	—	—	—	8-15	—	—	—	4-15	—
Mercedes «salida»	—	—	—	8-30	—	—	—	4-30	—
Olivera	—	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	—	9-30 x	—	—	—	5-30	—
General Rodriguez	—	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	—	7-30	—	10-30	—	1-30	—	6-30 x	—
Merlo	—	7-40	8-40	10-40	—	1-40	4-40	6-40	—
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
G. Lavalle (antes S Martin)	7-10	8-15	9-15	11-15	12-15	2-10	5-15	7-15	8-15
Floresta	7-25	8-30	9-30 x	11-30x	12-30	2-25	5-30 x	7-30 x	8-30
Flores	7-30 x	8-35	9-35	11-35	12-35	2-30 x	5-35	7-40	8-35
Caballito	7-40	8-40	9-40	11-40	12-40	2-40	5-40	7-50	8-40
Almagro	7-45	8-45	9-45	11-45	12-45	2-45	5-45	7-55	8-45
11 Setiembre	7-50	8-50	9-50	11 50	12-50	2-50	5-50	8	8-50
Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8-15	9

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	7	2	Lobos	6-15	2-20
Merlo (llegada)	8-20	3-20	Zapiola	6-45	2-50
Merlo (salida)	8-30 x	3-25	Los Heras	7-15	3-20
Marcos Paz	9-5	4	Marcos Paz	7-55	4 x
Las Heras	9-45	4-40	Merlo (llegada)	8-30 x	4-35
Zapiola	10-15	5-10	Merlo (salida)	8-40	4-40
Lobos	10-45	5-40	Parque	10	6 x

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

Alfalfa seca, maiz y cebada, se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 601, entre Brasil y Caseros. m20 p30

CORRALON DE MADERAS

10—MEGICO—10

Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.

Pino fino de dos pulgadas para puertas.
Tablas de pino de todas dimensiones.
Tirantillos de pino id id
Pigo de tea id id
Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.

N264—a17 p5

LA REPUBLICANA
PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p